



FORMATO ACTA DE RECIBO DE SATISFACCION DE SERVICIOS

ESPERANZA PASCUAS PERDOMO , en calidad de supervisora de la Orden de Compra número O.C 123904 -2024 , del Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila, hace constar por medio de este documento recibo a satisfacción el servicio de transporte para los aprendices del Centro de Formación Agroindustrial del presente proceso de contratación mediante la Tienda Virtual y la oferta presentada por el contratista las cuales hacen parte integral del presente proceso por el periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo 2024, el cual tiene las siguientes características:

Contratista: COOPERATIVA DETRANSPORTADORES DE PALERMO

Orden de Compra No. O.C 123904-2024

Fecha de Suscripción: 27/01/2024

Fecha de Inicio : 30/01/2024

Objeto: Prestar el servicio de transporte para los aprendices del Centro del Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila.

Valor de Contrato 699.773.121

Valor a cancelar : 89.256.215,76

Descripción del Servicio recibido: Prestar el servicio de transporte para los Aprendices del Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila.

FACTURA FVC-1100

Dependencia: 91642 CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL-HUILA - BIENESTAR APRENDICES.
Distribución presupuestal (Rubro presupuestal No. C-3603-1300-15-20305C-3603025-02
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL. Uso presupuestal: -02-02-02-006-004.) Valor del rubro:\$ 699,773,120,89; Valor afectar del rubro \$89.226.215.76.

El supervisor hace constar que verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales entre las cuales se encuentra el pago oportuno de aportes parafiscales y de seguridad social de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007

Para constancia se firma en Campoalegre, a los 19 días del mes de JUNIO de 2024, por:

ESPERANZA PASCUAS PERDOMO

Supervisor Asignado

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL FORMATO INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN COOTRANSPAL 003	
Regional Huila –	Centro de Formación Agroindustrial “La Angostura”
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Esperanza Pascuas Perdomo
CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA: 123904-2024
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	Prestar el servicio de transporte para los aprendices del Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional-Huila.
VALOR:	699.773.120,89
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PALERMO
NIT:	813012357
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Campoalegre - Huila
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27/01/24
FECHA DE INICIO:	30-01-2024
FECHA DE TERMINACION:	31-12-2024
FECHA DE VENCIMIENTO:	31-12-2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	699.773.120,89
VALOR PAGO ACTUAL	89.226.215.76
SUSPENSIÓN No. x:	No
FORMA DE PAGO:	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: EL SENA realizará pagos parciales proporcionales al mes de ejecución, sujeto a disponibilidad de PAC, una vez recibido a satisfacción el objeto del presente proceso de contratación, en donde la Entidad cancelará los servicios efectivamente solicitados por el supervisor del contrato y ejecutados por el contratista y previa presentación de: a) Documento de cobro correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, b) Certificación suscrita por el Supervisor Contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del Contrato, c) Acreditación de encontrarse a paz y salvo con el pago oportuno al Sistema de Seguridad Social, en las condiciones, plazos y porcentajes exigidos por la normatividad vigente, en donde se deberá presentar documento (Recibo de pago o planilla única de pago del mes o meses correspondientes a la fecha de presentación de la factura o cuenta de cobro) que acredite encontrarse a paz y salvo. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga

	establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, si es del caso. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor del servicio efectivamente prestado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado. NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: 1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_RP_MES_AÑO.PDF2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.PDF3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_NIT_RP_MES_AÑO.PDFNOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 2 GCON-F-021 V.02 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021
--	--

OBLIGACIONES GENERALES:

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO
1. Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes	SI	Cumplen
2. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	SI	
3. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	SI	
4. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	SI	Cumplen
5. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato	SI	Cumplen
6. Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, tanto los propios como los de los conductores, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.	SI	Cumplen
7. Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales), así como al SG-SST y además normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	SI	Cumplen

8. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.	SI	Cumplen
9. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	SI	Cumplen
10. Acatar las instrucciones que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	SI	Cumplen
11. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.	SI	Cumplen
12. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.		Cumplen
3.Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.		N.A.
14. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento del contrato. 15. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las 3 GCCON-F-021 V.02		N.A
16. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con lo manifestado en el presente documento y la propuesta presentada por el contratista.		Cumple
17. Ejecutar el objeto contratado de manera autónoma e independiente, de acuerdo con lo estipulado en la necesidad de contratación y en la propuesta, documentos que hacen parte integral del presente documento.		Cumple
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:		
OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1. Prestar el servicio de transporte de acuerdo con las rutas estipuladas en el presente estudio previo en los días y horas previstos para ello.	SI	Conforme
2. Ofrecer vehículos con los requerimientos técnicos exigidos en los estudios previos y que se ajusten a las normas que el Ministerio de Transporte emita, para prestar el servicio de transporte terrestre especial para pasajeros	SI	Conforme
3. Prestar el servicio contratado con los vehículos cuyos modelos serán los que inicialmente presenten en la propuesta, en excelentes condiciones técnico-mecánicas, poseer la tarjeta de operación y licencia de tránsito y encontrarse afiliados a una empresa transportadora legalmente constituida y que deberá ser la misma que se señale dentro de la propuesta. Así mismo cumplirán con todas las disposiciones que consagre la normatividad vigente para los vehículos que prestan esta clase de servicios.	SI	Conforme
4. Garantizar que el personal que opera los vehículos esté debidamente capacitado, y que posea la idoneidad técnica requerida en las Especificaciones Técnicas para la prestación del	SI	Conforme

servicio que se contrata, así mismo que tenga las calidades humanas que para el trato se requiere.		
5. El Contratista debe garantizar que los vehículos que prestan el servicio contratado estén provistos de equipos de prevención y seguridad como: Un gato con capacidad para elevar el vehículo, una cruceta, dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, un botiquín de primeros auxilios, un extintor, dos tacos para bloquear el vehículo, caja de herramienta básica que como mínimo deberá contener: alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas, llanta de repuesto y linterna. Y demás elementos especificados en el presente estudio para asegurar las condiciones mecánicas de funcionamiento, aceptando para ello las insinuaciones que sobre el particular le haga el supervisor.	SI	Conforme
6. Con el fin de garantizar la prestación del servicio, el contratista se obliga a disponer de vehículos de reserva para que cubra el servicio si un vehículo de los asignados se encuentra fuera de servicio, no presta el servicio o sea retirado de él, por no reunir las condiciones mínimas exigidas en el respectivo contrato o por razones de fuerza mayor o caso fortuito, los cuales deben cumplir con las mismas especificaciones técnicas exigidas por parte del SENA. 4 GCCON-F-021 V.02	SI	Conforme
7. El contratista se obliga a presentar a la Entidad, cuando lo requiera, los respectivos certificados de revisión tecno-mecánica y de gases del grupo de vehículos asignados, para la prestación del servicio, expedida por parte de un Servicentro autorizado por el Ministerio de Transporte. La Entidad, se reserva el derecho de efectuar o exigir revisiones en cualquier tiempo cuando las circunstancias así lo requieran	SI	Conforme
8. De conformidad con los Artículos 994 y 1003 del Código de Comercio, las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor Especial deberán tomar por cuenta propia, con una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia, las pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que las ampare contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora.	SI	Conforme
9. Los conductores que asigne el contratista a los vehículos que presten el servicio en ausencia de autoridad competente del SENA están obligados a controlar los pasajeros, manteniéndose siempre un trato cordial y respetuoso e informando las anomalías que se presenten.	SI	Conforme
10. Los vehículos contratados por el SENA, en desarrollo del objeto contractual, no deberán transportar personal ajeno al Centro de Formación Agroindustrial La Angostura, salvo autorización expresa y escrita para cada caso por parte del SENA.	SI	Conforme
11. El contratista se obliga a identificar los vehículos con un aviso que contenga la sigla "SENA", lo que garantizará que es un transporte contratado exclusivamente para la prestación de este servicio de transporte a los aprendices del Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura".	SI	Conforme
12. El contratista se obliga a garantizar que los vehículos prestadores del servicio de transporte objeto del contrato, dispondrán y utilizarán el dispositivo regulador de velocidad y cumplirán con los límites de velocidad conforme lo exigen las normas de tránsito vigentes.	SI	Conforme
13. Deberá presentarse un listado de los conductores asignados para la prestación del servicio, soportado con la fotocopia de las licencias respectivas, copia de las afiliaciones o último pago realizado al sistema de seguridad social (Salud, Pensiones y	SI	Conforme

Riesgos laborales) y las experiencias exigidas conforme se requiere en las especificaciones técnicas.		
14. El Contratista debe llevar a cabo la inducción en SST al personal que hará parte para la prestación del servicio de transporte, dejando registro de estas inducciones y/o reinducciones.	SI	Conforme
15. Una vez firmada el acta de inicio, entre las partes (Contratista – Sena) acordaran fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad contratante.	SI	Conforme
16. El contratista deberá presentar los exámenes médicos que acrediten que los conductores asignados para prestar el servicio se encuentran en buenas condiciones de salud. Teniendo en cuenta para ello los parámetros establecidos por el Ministerio de Transporte.	SI	Conforme
17. El contratista deberá presentar los certificados que acrediten a los conductores capacitados en técnicas de conducción. 5 GCCON-F-021 V.02	SI	Conforme
18. El contratista deberá garantizar que los conductores que operen los vehículos que prestan el servicio al SENA, tengan licencia de conducción vigente y toda su documentación al día. El SENA se reservará el derecho de solicitarlos en el momento en que lo considere conveniente.	SI	Conforme
19. El contratista deberá garantizar que los conductores que operen los vehículos realicen diariamente la inspección preoperacional, dejando registro de la actividad.	SI	Conforme
20. Además de los dispositivos de seguridad que traen los vehículos, el contratista debe garantizar que todo vehículo que presten en servicio al Sena disponga de: Cinturón de seguridad para todos los puestos, alarma para cuando se desplace en reversa , y dispositivo de GPS que permita obtener información de la ubicación, desplazamiento, velocidad, entre otros aspectos, que sean útiles para la investigación de accidentes viales; los costos, la instalación, mantenimiento y descarga de los datos que se generan con el dispositivo son asumidos por el contratista.	SI	Conforme
21. El contratista debe garantizar que los vehículos se encuentren parqueados en posición de salida y de manera tal, que no bloqueen las áreas donde se encuentran los extintores, camillas, u otra clase de equipos de emergencia, las salidas de emergencia, o los puntos de encuentro.	SI	Conforme
22. Los conductores que asigne el contratista para la prestación del servicio deberán registrar la llegada y salida de los vehículos en las planillas que para tal fin se disponen en la portería del Centro de Formación Agroindustrial “La Angostura”, por lo tanto deberán solicitar a los vigilantes que registren tal novedad, o efectuarán los registros correspondientes de entradas y salidas de acuerdo con lo dispuesto por el Subdirector de Centro o por el Supervisor del Contrato.	SI	Conforme
23. Informar al contratante o al supervisor del contrato con un (1) día de antelación, cuando por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, requiera del cambio de vehículo o del conductor del mismo, lo anterior a fin de recibir autorización expresa del Supervisor del Centro de Formación Agroindustrial “La Angostura”.	SI	Conforme
24. En caso de que se llegare solicitar cambio de vehículo como de conductor, tanto el vehículo como el conductor a suplir, deben cumplir con las Especificaciones Técnicas exigidas para la efectiva prestación del servicio.	SI	Conforme
25. El contratista debe garantizar el cupo para un funcionario o contratista en cada vehículo, con el fin de que se realice el	SI	Conforme

respectivo control y seguimiento a la disciplina durante cada uno de los recorridos.		
26. El contratista debe llevar a cabo el total cumplimiento de las exigencias técnicas exigidas para la efectiva prestación del servicio.	SI	Conforme
27. Establecer y entregar el programa de mantenimiento del equipo automotor y garantizar los recursos para su ejecución y cumplimiento, esto incluye la realización de las inspecciones, registros de hojas de vida de los automotores, soportes de mantenimiento y demás establecidos por el plan estratégico de seguridad vial y demás disposiciones legales vigentes. Estos soportes deben estar disponibles para verificación de parte del área de Seguridad y Salud en el Trabajo y el comité de seguridad vial de la organización. 6 GCCON-F-021 V.02	SI	Conforme
28. Dotar de elementos de protección personal según sus riesgos a los conductores y demás personal facilitador de la prestación del servicio.		Cumple
29. El contratista deberá mantener vigente los documentos como revisión técnico- mecánica, SOAT, tarjeta de propiedad, tarjeta de operación y póliza responsabilidad civil de contractual y extracontractual, El SENA se reservará el derecho de solicitarlos en el momento que lo considere conveniente en el plazo de ejecución del contrato		Cumple
30. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo de objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.		Cumple
31. El contratista deberá dar cumplimiento al plan estratégico de seguridad vial, de acuerdo con lo establecido el marco legislativo vigente. El SENA se reservará el derecho de solicitar las evidencias de cumplimiento en el momento en que lo considere conveniente.		Cumple
32. Además de los dispositivos de seguridad que traen los vehículos, el contratista debe garantizar que todo vehículo que presten en servicio al SENA disponga de: Cinturón de seguridad para todos los puestos y alarma para cuando se desplace en reversa.		Cumple
33. Presentar el listado de los conductores asignados para la prestación del servicio, soportado con la fotocopia de: licencia de conducción vigente, certificados que acrediten a los conductores capacitados en técnicas de conducción no mayor a un año y afiliaciones o último pago realizado al sistema de seguridad social (Salud, Pensiones y Riesgos laborales).		Cumple
34. El contratista, al inicio del contrato debe entregar a Bienestar Integral de Aprendiz, las boletas correspondientes que se entregaran a los aprendices conforme a la asignación de cupos, diariamente.		Cumple

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Que el Centro de Formación Agroindustrial “La Angostura” SENA Regional Huila, como todos los años, teniendo en cuenta la necesidad, contrató el servicio de transporte para los aprendices del Centro de Formación, que tiene como objeto poder contribuir de manera satisfactoria y eficiente a la misión institucional que es la de impartir formación profesional, que se requiere por tener una ubicación rural poder facilitar la movilización, de los aprendices matriculados para la vigencia 2024, desde los municipios aledaños y sus alrededores, hasta el Centro de formación y viceversa.

Así mismo, se tiene en cuenta la situación de vulnerabilidad, en su mayoría de estratos 1 y 2, por la que atraviesan las familias, que se incrementa a través de los años, por ese motivo el SENA viene asumiendo el total de la tarifa del transporte. En esta vigencia el SENA asume el 100% del valor del transporte contratado a todos los aprendices que proceden de los municipios desde Neiva, Rivera, Algeciras, Hobo y Campoalegre.

Es importante tener en cuenta que desde la oficina de Bienestar al Aprendiz, del Centro de Formación, se estableció la necesidad, de las siguientes rutas, así:

PROMEDIO RUTAS DIARIAS:

RUTAS	CAPACIDAD DEL BUS O MICROBUS	BUSES DIARIOS REQUERIDOS POR RUTA
1. Neiva - Centro de Formación Agroindustrial “La Angostura” - Neiva	40	3
2. Neiva-Rivera- Centro de Formación Agroindustrial “La Angostura”- Rivera – Neiva.	40	4
3. Algeciras - Centro de Formación Agroindustrial “La Angostura”- Algeciras	30	1
4. Campoalegre - Centro de Formación Agroindustrial “La Angostura”- Campoalegre	40	2
5. Hobo-Centro de Formación Agroindustrial “La Angostura” -Hobo	30	1

RELACION DEL SERVICIO PRESTADO

PRECIO RUTA	629.861,22	629.861,22	605.027,98	325.089,66	325.089,66	11.400
01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2024	SENA - R1 Y R 2 NEIVA	SENA - R3 RIVERA	SENA - R4 ALGECIRAS	SENA - R5 CAMPOALEGRE	SENA HOBO	PEAJES
2	2	2	1	2	1	4
3	2	2	1	2	1	4

6	2	2	1	1	1	4
7	2	2	1	2	1	4
8	2	2	1	2	1	4
9	2	2	1	2	1	4
10	2	2	1	2	1	4
14	2	2	1	2	1	4
15	2	2	1	2	1	4
16	2	2	1	2	1	4
17	2	2	1	2	1	4
20	2	2	1	1	1	4
21	2	2	1	2	1	4
22	2	3	1	2	1	4
23	2	2	1	2	1	4
24	2	4	1	2	1	4
25		2				
27	2	2	1	1	1	4
28	2	2	1	2	1	4
29	2	2	1	2	1	4
30	2	2	1	2	1	4
31	2	2	1	2	1	4
SUBTOTAL	26.454.171	29.603.477	12.705.588	12.678.497	6.826.883	957.600
SERVICIOS	42	47	21	39	21	84
TOTAL	89.226.216					

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

EJECUCION DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO			\$ 699.773.120,89	
Con corte al periodo a informar	No. Factura	Valor a cancelar	Valor ejecutado	Saldo del Contrato	Porcentaj e de ejecución	Porcentaj e de ejecución física
29/02/2024	FVE-1004	91.200.002,38	91.200.002,38	\$ 608.573.118,51	13,03%	N.A
29/03/2024	FVEC-1026	66.330.433,24	157.530.435,62	\$ 542.242.685,27	22,51%	N.A
30/04/2024	FVEC-1045	69.266.167,78	226.796.603,40	\$ 472.976.517,49	32,41%	N.A
31/05/2024	FVEC-1100	89.226.216,00	316.022.819,40	\$ 383.750.301,49	45,16%	N.A

Que como está establecido en los estudios previos el contrato tiene los siguientes amparos

AMPAROS DEL CONTRATO:

TIPO DE AMPARO	No. de póliza Compañía Aseguradora	Vigencia de la póliza
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	CHU-100015288 SEGUROS MUNDIAL .	27-01-2024/01-07-2025
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	CHU-100015288 SEGUROS MUNDIAL	13-02-2023/31-12-2027

Que la Guía De Apoyos Socioeconómicos del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz - PNIBA, Código: GFPI-G-007 Versión 12, de febrero de 2023, establece: Apoyos socioeconómicos: Son estrategias de reconocimiento al esfuerzo y a la excelencia formativa de los aprendices SENA orientadas a mitigar causas de deserción ligadas a situaciones socioeconómicas de los aprendices que cursan programas de formación laboral y tecnológica y cumplen requisitos “ Apoyos de alimentación, transporte y plan de datos así como las demás actividades del plan nacional integrado de bienestar al aprendiz tiene respaldo presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF con la Dependencia Presupuestal 42- bienestar alumnos y pueden ser financiados con dos tipos de fuentes de recursos que hacen relación a recursos Propios y recursos Nación, de acuerdo con la disponibilidad de los mismos y según distribución que establezca la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo en cada vigencia fiscal.¹ Adicionalmente la Dirección General podrá asignar mediante resolución de apertura presupuesto de la dependencia 18 para respaldar la ejecución del plan de bienestar de los aprendices pertenecientes a programas de la industria y la construcción

¹ La Dirección de Formación podrá orientar la destinación de recursos de la dependencia 18 para realizar la entrega de apoyos socioeconómicos a los aprendices de programas FIC, según el acuerdo 008 de 1984.

Apoyos de Transporte

Asignación presupuestal. Este apoyo se brinda teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal que tienen los centros de formación como techo asignado en la apertura presupuestal de la vigencia fiscal por concepto interno gastos bienestar y de acuerdo con la priorización de actividades que realicen según la guía GFPI- G-026 del procedimiento de bienestar al aprendiz. Independientemente del tipo de apoyo que se brinde este no podrá superar la vigencia anual.

Tipos de apoyo de transporte. Se brinda a los aprendices de todas las modalidades de los niveles de formación laboral y tecnológica que se encuentren en el centro de formación, ambientes de aprendizaje o escenarios formativos donde desarrolle ejecución de la formación, previo cumplimiento de requisitos. Los aprendices podrán recibir el apoyo de transporte, sin superar la vigencia fiscal, mediante alguna de las siguientes modalidades:

Transitorio: Es el transporte que el centro de formación profesional brinda para la movilización de los aprendices en actividades que están asociadas con el Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz (PNIBA).

Temporal: Es el transporte que brinda el centro de formación profesional para la movilización de aprendices al centro de formación o ambientes de aprendizaje en el marco de los eventos programados de la ejecución de la formación; por lo que no aplica para aprendices de formación virtual.

Nota: En el caso de la participación de los aprendices en actividades de formación que se requieran para el fortalecimiento de sus competencias técnicas dentro de su ruta de aprendizaje, que deban adelantar en un lugar diferente al de su sede habitual de formación; deberá realizarla conforme a lo establecido en la Resolución que regula las Giras Técnicas como estrategia para dicho fortalecimiento.

Apoyo de transporte temporal.

Alianzas o contrato con terceros: El centro de formación podrá suscribir alianzas o contratos con terceros para brindar apoyo de transporte a los aprendices cuando la frecuencia de transporte público y la disponibilidad respecto a las horas de ingreso y salida de los aprendices del centro de formación o ambientes de aprendizaje, lo amerite, de acuerdo con la normatividad vigente de contratación pública. Este tipo de apoyo no requiere convocatoria y el Centro de formación asignará los cupos en el marco de la alianza, convenio o contrato que se establezca”

Que según los lineamientos se encuentra vigente el contrato para beneficiar a los aprendices de las 25 tituladas que se encuentran en el Centro de Formación, con un aproximado de 412 aprendices que hacen el requerimiento para transportarse diariamente o en el caso de los del internado Centro de Convivencia los días lunes, jueves y viernes.

También están los aprendices que se requieren transportar y atienden las 25 unidades productivas y pertenecen a la estrategia de Sena Empresa, estos coadyuvan para su normal funcionamiento.

GRUPOS DE APRENDICES BENEFICIARIOS DEL TRANSPORTE:

TRIMESTRE	PROGRAMA DE FORMACIÓN	FICHA
I	PRODUCCION Y CONTROL AMBIENTAL	2928807
II TRIMESTRE	PRODUCCIÓN GANADERA	2692366

	GESTION AGROEMPRESARIAL	2692365
	AGROBIOTECNOLOGIA	2692358
	GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	2671906
	GESTION AGROEMPRESARIAL	2648650
III TRIMESTRE	GESTIÒN DE MERCADOS	2619709
IVTRIMESTRE	PASTELERIA	2619691
	GESTION AGROEMPRESARIAL	2559366
	ACUICULTURA	2559352
	PRODUCCIÓN GANADERA	2559351
	GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES	2559350
	AGROBIOTECNOLOGÍA	2559349
V TRIMESTRE	GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	2500891
	GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	2500885
	GESTION AGROEMPRESARIAL	2500881
	GESTION DE LA PRODUCCION AGRICOLA	2500877
	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	2500871
VI TRIMESTRE	MECANIZACIÓN AGRÍCOLA	2449408
	GESTIÓN DE MERCADOS	2449412
	PREVENCION Y CONTROL AMBIENTAL	2449382
PASANTIAS	PRODUCCIÓN GANADERA	2339747
	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	2339740

	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA	2339726
	GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	2339723

Las unidades son:

Pecuaria.

Unidad Porcina, Unidad Bovina , Unidad Ovina ,Unidad Avícola Postura, Unidad Avícola codornices, Unidad Avícola Aves de engorde, Unidad Equina, Unidad Apícola, Unidad Piscícola

Agrícola.

Unidad de Maracuyá, Badea, Sandia, Mango, Arazá ,Aguacate, Guayaba, Cacao Jardín Clonal, Cacao Germo plasma, Cacao Replica, Cacao Policultivo, Vivero Cacao, Viveros cítricos, Cítricos, Café, Plátano, Guanábana, Frijol, Piña.

Por otro lado los aprendices que ingresan y salen del Internado Centro de Convivencia se transportan en los vehículos que han sido contratados.

Campoalegre 19-06-2024

Elaboró: Esperanza Pascuas Perdomo - Supervisora contrato



EVIDENCIAS:

Fotográficas de vehículos

Listados



CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ESCOTUR HUILA SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-813004745
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2024-06-06
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-1075224485
NOMBRE EMPLEADO	CARLOS ARTURO REINA TOVAR
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Huila COMFAMILIAR
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	30080711
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERÍODO PENSIÓN	2024-05
PERÍODO SALUD	2024-06
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4492102
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sin inicio	Fecha Sin Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.300.000	0,1600000	\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.300.000	0,0400000	\$ 52.000	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.300.000	0,0435000	\$ 56.600	813004745

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligat ori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.300.000	0,0400000	\$ 52.000	0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
\$ 208.000	\$ 52.000	\$ 56.600	\$ 52.000	\$ 368.600

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

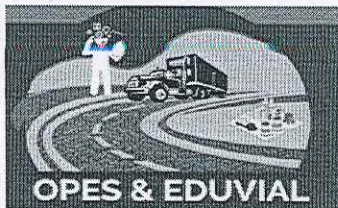
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:35:23 horas del 10/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1075224485**,
Apellidos y Nombres **REINA TOVAR CARLOS ARTURO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COOTRANSPAL LTDA**, con NIT **813012357-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



OPES & EDUVIAL

INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Lic. de Funcionamiento Resolución No. 0386 de 2020 de Secretaría de Educación Municipal Neiva - Huila
NIT. 7686367-7



MINISTERIO DE TRANSPORTE



HACE CONSTAR QUE:

CARLOS ARTURO REINA TOVAR
C.C 1075224485

Realizó y Aprobó

MANEJO DEFENSIVO Y SEGURIDAD VIAL

Con una intensidad 16 horas, en las Instalaciones de la Empresa Opes & Eduvial

Expedido en la ciudad de Neiva-Huila
23 de octubre de 2023



Laura Sofia Mora.

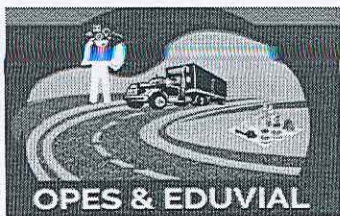
Laura Sofia Mora Castaño
Coordinadora Logística

Reg: 631

Carlos Arturo Arce

Carlos Arturo Arce
Director Académico

Calle 6A No. 13 - 49 B/Altico Neiva - Huila / E-mail: opes.eduvial@gmail.com Cel. 310 6893199 - 315 4384754
Validez: www.eduvialcolombia.com



OPES & EDUVIAL

INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

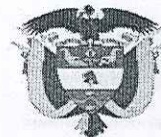
Lic. de Funcionamiento Resolución No. 0386 de 2020 de Secretaría de Educación Municipal Neiva - Huila
NIT. 7686367-7



MINISTERIO DE TRANSPORTE

HACE CONSTAR QUE:

CARLOS ARTURO REINA TOVAR
C.C 1075224485



Realizó y Aprobó

CONTROL DE INCENDIOS Y MANEJO DE EXTINTORES

Con una intensidad 8 horas, en las Instalaciones de la Empresa Opes & Eduvial

Expedido en la ciudad de Neiva
20 de octubre de 2023



Laura Sofia Mora.

Laura Sofia Mora Castaño
Coordinadora Logística

Reg: 413

Carlos Arturo Arce

Carlos Arturo Arce
Director Académico

Calle 6A No. 13 - 49 B/Altico Neiva - Huila / E-mail: opes.eduvial@gmail.com Cel. 310 6893199 - 315 4384754
Validez: www.eduvialcolombia.com



NUIP 1.075.224.485

A black and white composite sketch of a man. He has short, dark hair, a high forehead, and a serious expression. He is wearing a dark jacket over a light-colored shirt. The sketch is centered on the page.

Nacionalidad	Estatura
COL	1.73
Fecha de nacimiento	G.S.
24 OCT 1987	A+
Lugar de nacimiento	
NEIVA (HUILA)	

Sexo
M

Fecha y lugar de expedición
28 OCT 2005, NEIVA

Fecha de expiración
01 JUN 2033

Figure 1

See Q. 17

023109377



[Handwritten signature]

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL023109377419001<<<<<<<<<<
8710248M3306013COL1075224485<3
REINA<TOVAR<<CARLOS<ARTURO<<<<

**REPUBLICA DE COLOMBIA**
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 1075224485

LIBERTAD Y ORDEN

NOMBRE
CARLOS ARTURO REINA TOVAR

FECHA DE NACIMIENTO
24-10-1987

FECHA DE EXPEDICIÓN
16-05-2023

SANGRE-RH
A+

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA INFRA Y TRANSPORTE MUNICIPAL NEIVA

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	10-01-2024	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	19-05-2032	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	19-05-2025	PUBLICO





ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC02005651411

	ENTREGA E INSPECCIÓN DE EPP Y DOTACIÓN	CODIGO:	RH-FOR-010
		VERSION:	3
		VIGENTE DESDE:	7/03/2023

FECHA 26 03 2024

NOMBRE EMPLEADO Carlos Arturo Reina Tovar
 CARGO DESEMPEÑADO Conductor LUGAR
 NOMBRE INSPECTOR Darli Yuliee Calderon Cordero
 INSPECCIÓN ☐ ENTREGA ☒

ELEMENTO	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Camisa				
Buso	2			
Pantalon	1			
calzado de seguridad	1			
Guantes de seguridad				
Monogafas				

Notas Generales.

Firma Empleado

Firma Inspector

	INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD COE SAS	
	Resolución 2260 de 2021 Código Prestador: 4100102141-0	Id: 1-13630
	CONCEPTO DE APTITUD LABORAL INGRESO	Página 1 de 2

Fecha: 2023-11-01

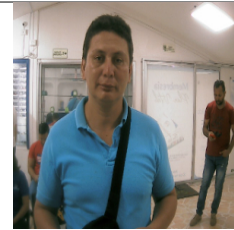
SIIPS Web 5.0.0

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

Empresa: EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR ESECIAL Y DE TURISMO DEL HUILA
Cargo: CONDUCTOR Ciudad: NEIVA

IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

Apellidos y Nombres: REINA TOVAR CARLOS ARTURO
Documento Identidad: CC 1075224485
Fecha de Nacimiento: 1987-10-24
Sexo: M
Estado Civil: Soltero
ARL:
Fecha de Nacimiento: 1987-10-24
Dirección: CLL 89 8 45
Teléfono: 3124455241



EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: Si
EXAMENES REALIZADOS: Anexo Osteomuscular, Exámen de Optometría Ocupacional, Audiometría, Psicología, Exámen Psicosensoométrico, Laboratorios: Glicemia, perfil lipídico y cuadro hemático + énfasis cardiovascular.

CALIFICACION DE APTITUD

CONCEPTO MEDICO:

Sin Restricción para ejercer cargo

Causal: APTO PARA EL CARGO.CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD VIAL SEGÚN RESOLUCIÓN 1565/2014. CONDUCCIÓN VEHICULAR: APTO. ÉNFASIS CARDIOVASCULAR: NORMAL. ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR: NORMAL.

Observaciones: SIN RESTRICCIÓN

CONCEPTO MEDICO MANIPULACION DE ALIMENTOS

No Realizado

RECOMENDACIONES:

- * Capacitación en ejecución segura de sus tareas
- * Hábitos de estilo de vida saludable
- * Autocuidado
- * Ergonomía (higiene postural)
- * Pausas activas
- * Uso de EPP (Elementos de Protección Personal)
- * Dieta
- * Ejercicio / Acondicionamiento físico
- * Inducción al puesto de trabajo
- * Condiciones de trabajo adecuadas y seguras

Recomendación: CONTINUAR CONTROLES POR ORTOPEDIA PARA RETIRO DE MATERIAL, DIETA BAJA EN GRASA.

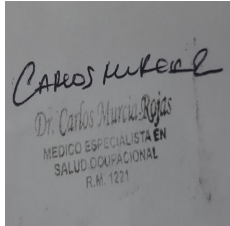
DECLARACION DEL TRABAJADOR: He sido informado sobre la legislación vigente en relación con el resguardo y confidencialidad de las Evaluaciones Médicas Ocupacionales, específicamente la RESOLUCION 2346 de 2007, en su artículo 9no: personal responsable de realizar las evaluaciones médicas ocupacionales. Además de la RESOLUCION 1918 de 2009 Artículo 17: Custodia y entrega de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales. Certifico que las respuestas dadas por mí en éste exámen son verídicas y completas y autorizo a Empresa INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD COE SAS, a realizar el Exámen Médico Ocupacional y exámenes complementarios. Autorizo también suministrar a la empresa

	INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD COE SAS	
	Resolución 2260 de 2021 Código Prestador: Código Prestador: 4100102141-0	Id: Id: 1-13630
	CONCEPTO DE APTITUD LABORAL INGRESO	Página 2 de 2

Fecha: 2023-11-01

SIIPS Web 5.0.0

EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR ESECIAL Y DE TURISMO DEL HUILA la información requerida para el buen cumplimiento del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo quien ejercerá vigilancia y control sobre la misma, bajo los más estrictos parámetros de confidencialidad y reserva.




MURCIA ROJAS CARLOS ESNEIDER

Licencia: 1221 - 2016

SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCION DE RIESGOS LABORALES

REINA TOVAR CARLOS ARTURO

CC 1075224485



LISTA DE CHEQUEO DIARIA

ESTADO: ☐ ESTABLECIMIENTO: ☐

FECHA: HORA: LUGAR:

COMPONENTES A VERIFICAR

DIAS DE LA SEMANA

TOTAL DE VERIFICACIONES

COMPONENTES A VERIFICAR	DIAS DE LA SEMANA							TOTAL DE VERIFICACIONES
	L	M	M	J	J	S	D	
1. GENERALIDADES								
1.1. Estado de la planta								
1.2. Estado de la infraestructura								
1.3. Estado de la dotación de personal								
1.4. Estado de la dotación de insumos								
1.5. Estado de la dotación de medicamentos								
1.6. Estado de la dotación de equipos								
1.7. Estado de la dotación de servicios								
1.8. Estado de la dotación de instalaciones								
1.9. Estado de la dotación de transporte								
1.10. Estado de la dotación de comunicaciones								
1.11. Estado de la dotación de seguridad								
1.12. Estado de la dotación de mantenimiento								
1.13. Estado de la dotación de limpieza								
1.14. Estado de la dotación de recolección de residuos								
1.15. Estado de la dotación de control de plagas								
1.16. Estado de la dotación de control de calidad								
1.17. Estado de la dotación de control de costos								
1.18. Estado de la dotación de control de ingresos								
1.19. Estado de la dotación de control de egresos								
1.20. Estado de la dotación de control de balances								
1.21. Estado de la dotación de control de cuentas								
1.22. Estado de la dotación de control de impuestos								
1.23. Estado de la dotación de control de arrendamientos								
1.24. Estado de la dotación de control de otros impuestos								
1.25. Estado de la dotación de control de otros tributos								
1.26. Estado de la dotación de control de otros derechos								
1.27. Estado de la dotación de control de otros gravámenes								
1.28. Estado de la dotación de control de otros contribuciones								
1.29. Estado de la dotación de control de otros impuestos								
1.30. Estado de la dotación de control de otros tributos								
1.31. Estado de la dotación de control de otros derechos								
1.32. Estado de la dotación de control de otros gravámenes								
1.33. Estado de la dotación de control de otros contribuciones								
1.34. Estado de la dotación de control de otros impuestos								
1.35. Estado de la dotación de control de otros tributos								
1.36. Estado de la dotación de control de otros derechos								
1.37. Estado de la dotación de control de otros gravámenes								
1.38. Estado de la dotación de control de otros contribuciones								
1.39. Estado de la dotación de control de otros impuestos								
1.40. Estado de la dotación de control de otros tributos								
1.41. Estado de la dotación de control de otros derechos								
1.42. Estado de la dotación de control de otros gravámenes								
1.43. Estado de la dotación de control de otros contribuciones								
1.44. Estado de la dotación de control de otros impuestos								
1.45. Estado de la dotación de control de otros tributos								
1.46. Estado de la dotación de control de otros derechos								
1.47. Estado de la dotación de control de otros gravámenes								
1.48. Estado de la dotación de control de otros contribuciones								
1.49. Estado de la dotación de control de otros impuestos								
1.50. Estado de la dotación de control de otros tributos								
1.51. Estado de la dotación de control de otros derechos								
1.52. Estado de la dotación de control de otros gravámenes								
1.53. Estado de la dotación de control de otros contribuciones								
1.54. Estado de la dotación de control de otros impuestos								
1.55. Estado de la dotación de control de otros tributos								
1.56. Estado de la dotación de control de otros derechos								
1.57. Estado de la dotación de control de otros gravámenes								
1.58. Estado de la dotación de control de otros contribuciones								
1.59. Estado de la dotación de control de otros impuestos								
1.60. Estado de la dotación de control de otros tributos								
1.61. Estado de la dotación de control de otros derechos								
1.62. Estado de la dotación de control de otros gravámenes								
1.63. Estado de la dotación de control de otros contribuciones								
1.64. Estado de la dotación de control de otros impuestos								
1.65. Estado de la dotación de control de otros tributos								
1.66. Estado de la dotación de control de otros derechos								
1.67. Estado de la dotación de control de otros gravámenes								
1.68. Estado de la dotación de control de otros contribuciones								
1.69. Estado de la dotación de control de otros impuestos								
1.70. Estado de la dotación de control de otros tributos								
1.71. Estado de la dotación de control de otros derechos								
1.72. Estado de la dotación de control de otros gravámenes								
1.73. Estado de la dotación de control de otros contribuciones								
1.74. Estado de la dotación de control de otros impuestos								
1.75. Estado de la dotación de control de otros tributos								
1.76. Estado de la dotación de control de otros derechos								
1.77. Estado de la dotación de control de otros gravámenes								
1.78. Estado de la dotación de control de otros contribuciones								
1.79. Estado de la dotación de control de otros impuestos								
1.80. Estado de la dotación de control de otros tributos								
1.81. Estado de la dotación de control de otros derechos								
1.82. Estado de la dotación de control de otros gravámenes								
1.83. Estado de la dotación de control de otros contribuciones								
1.84. Estado de la dotación de control de otros impuestos								
1.85. Estado de la dotación de control de otros tributos								
1.86. Estado de la dotación de control de otros derechos								
1.87. Estado de la dotación de control de otros gravámenes								
1.88. Estado de la dotación de control de otros contribuciones								
1.89. Estado de la dotación de control de otros impuestos								
1.90. Estado de la dotación de control de otros tributos								
1.91. Estado de la dotación de control de otros derechos								
1.92. Estado de la dotación de control de otros gravámenes								
1.93. Estado de la dotación de control de otros contribuciones								
1.94. Estado de la dotación de control de otros impuestos								
1.95. Estado de la dotación de control de otros tributos								
1.96. Estado de la dotación de control de otros derechos								
1.97. Estado de la dotación de control de otros gravámenes								
1.98. Estado de la dotación de control de otros contribuciones								
1.99. Estado de la dotación de control de otros impuestos								
1.100. Estado de la dotación de control de otros tributos								



LISTA DE CHEQUEO DIARIA

Versión 1.0

COMPONENTES A VERIFICAR

	DÍA DEL MES																															OBSERVACIONES
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
21. ENCENDIDO: verificar funcionamiento	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
22. OROSCOPIO Y ASISTENTE: verificar funcionamiento	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
23. CARGA DE BATERÍA: verificar nivel de los polos y agua	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
24. MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA (Bomba y Vela)	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
25. SISTEMA DE COMUNICACIÓN (Cableado, Antena)	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
26. ESPEROS: verificar y limpiar	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
27. ENCENDIDO: verificar funcionamiento	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
28. MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS: funcionamiento	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
29. COMBUSTIBLE: verificar nivel y verificar operación normal	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
30. MANTENIMIENTO: verificar funcionamiento	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
31. MANTENIMIENTO: verificar funcionamiento	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
32. LUCES: verificar funcionamiento de todos los faros, luces de freno, luces de giro, luces de posición, luces de freno de mano, luces de freno de estacionamiento	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
33. AIRE ACONDICIONADO: funcionamiento	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
34. AIRE Y ALARMA DE REVERSO: funcionamiento	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
35. FRENO DE EMERGENCIA: funcionamiento	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
36. FRENO DE VELOCIDAD: funcionamiento y cableado	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	

NOTA: Recuerde que antes de realizar cualquier actividad de revisión del vehículo debe tener: mangas de camisa recogidas, no portar joyas (anillos, cadenas, pulseras, relojes) que puedan ocasionar atrapamiento o contacto con partes eléctricas del motor.

Revisión (Firma y cargo):

Firma del conductor: Carlos Arturo Pereira



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10029698785

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WHX574	AGRALE	MA 11.0	2019
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
6.700	BLANCO	PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROTERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KM/PLJ
BUS	CERRADA	DIESEL	45
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	REG
36568413	N	9BYC95A1AKC000030	N
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9BYC95A1AKC000030	N	9BYC95A1AKC000030	N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN		
GIRALDO BERNAL BERNARDO Y OTRO(S)	C.C. 14872464		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

225

POTENCIA HP

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

032018000648203

VE FECHA IMPORT PUERTAS

1 26/04/2018

2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

16/11/2021

FECHA EXP. LIC. TTO

03/08/2023

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

UND MCPAL TTOYTTE PALERMO



LT07002381929



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



TARJETA DE OPERACIÓN
No.397172

DATOS VEHÍCULO

NÚMERO DE PLACA:	WHX574	AÑO MODELO:	2019
CATEGORÍA DE VEHÍCULO:	BUS	MARCA:	AGRALE
TIPO DE CARROCERÍA:	CERRADA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 46	DE PIE:	
CATEGORÍA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
PRESTACIÓN DE SERVICIO:	MA 11.0		
PAÍS DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTE ESPECIAL PLATINUM S.A.S.		
NIT:	901454126		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CALLE 7 6-36 Local 102		
CUIDAD/MUNICIPIO:	FUNDACION		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	03-11-2023		
VALIDEZ:	DESDE:	19-11-2023	HASTA: 19-11-2025
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA		

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Francisco Machado

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA
2023 11 10	DESDE LAS 08:00 HORAS DEL 2023 11 12	2024 11 11



aseguradora
seguros mundial®
tu compañía siempre

No. DE POLIZA	CLASIFICACION	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
86034745 - 600235360	WHX574	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	6700	2019

PASAJEROS	MARCA	AGRALE	CARROCERIA
45	LINEA VEHICULO	MA 11.0	CERRADA

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TOTAL
36560413	9BYC95A1AKC000030	9BYC95A1AKC000030	0,92

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BERNARDO GIRALDO BERNAL	3138107022	CC	14872464	PALERMO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13150	86834745	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
92	\$ 543.200	\$ 266.600	\$ 2.100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹ 701,68 ²	
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

SEMA AUTORIZADA



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro
Ter-cero



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o Ingresa en: www.segurotercero.com

- El usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- 1. Debe portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
 - 2. Debe validar que su póliza está registrada en el RUNT.
 - 3. Presto al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
 - 4. Llevar su SOAT en lugares autorizados.
 - 5. En caso de accidente de tránsito:
 - 6. Quien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
 - 7. Si el prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
 - 8. Los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habereas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmondial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en (MUNDIAL DE SEGUROS SA)
Date: 2023.11.10 18:36:06 -05:00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 169556285

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA LOS DUJOS LTDA

NIT: 900123363

No. de Certificado de
Acreditación: 09-OIN-009-001

Fecha de expedición: 2023/11/11

Fecha de vencimiento: 2024/11/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WHX574

CLASE: BUS

MARCA: AGRALE

MODELO: 2019

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 6700

NRO. MOTOR: 36568413

NRO. CHASIS: 9BYC95A1AKC000030

VIN: 9BYC95A1AKC000030

LÍNEA: MA 11.0

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: BERNARDO GIRALDO B. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

FRANCY MILENA ALVARADO AVILA

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000334496	NÚMERO CERTIFICADO	1615877
VIGENCIA	Desde 2023-09-20	Hasta	2024-09-20
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
PÓLIZA	2000334497	NÚMERO CERTIFICADO	1615878
VIGENCIA	Desde 2023-09-20	Hasta	2024-09-20
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
TOMADOR	TRANSPORTE ESPECIAL PLATINUM SAS	NIT	901,454,126
ASEGURADO	TRANSPORTE ESPECIAL PLATINUM SAS	NIT	901,454,126

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	WHX574
MARCA:	AGRALE
MODELO:	2019
CLASE:	BUS
MOTOR:	36568413

COBERTURAS

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D001

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo por rumania	INCLUIDO
Asistencia Jurídica	INCLUIDO

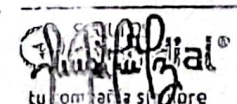
PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D001

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Fundación a los (20) dias del mes de Septiembre de 2023


 tu compañía siempre
 NIT: 860.037.013-6
 FIRMA AUTORIZADA
 COMPAÑIA SEGUROS MUNDIAL SA

Líneas de Atención al Cliente

BOGOTÁ: (+601) 327 47 12/13
 NACIONAL: 01 8000 111 935

PORTAL WEB
www.segurosmondial.com.co

@SegurosMundial


{WHX574, ID: 996}

mento: -Select- ▼

documento:

ntidad:

imiento: dd/mm/aaaa

ACEPTAR

No.DOCUMENTO	ENTIDAD	VENCE DOC.		
» SEGURO				
15680900013730	SEGUROS DEL ESTADO	11/11/2023	☐	☒ UPDATE
» CONTRACTUAL				
2000334497	COMPANIA MUNDIAL DE SEI	20/09/2024	☐	☒ UPDATE
» EXTRACONTRACTUAL				
2000334496	COMPANIA MUNDIAL DE SEI	20/09/2024	☐	☒ UPDATE
» TJA OPERACIONES				
275906	MIN TRANSPORTE	18/11/2023	☐	☒ UPDATE
» TECNOMECANICA				
1234567890	CDA DEL MAGDALENA	15/11/2023	☐	☒ UPDATE
» PREVENTIVA				
1234567	cda fundacion	21/11/2023	☐	☒ UPDATE

	INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD COE SAS	
	Resolución 2260 de 2021 Código Prestador: 4100102141-0	Id: 1-14375
	CONCEPTO DE APTITUD LABORAL INGRESO	Página 1 de 2

Fecha: 2024-01-10

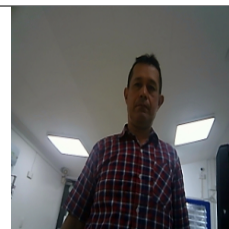
SIIPS Web 5.0.0

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

Empresa: EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR ESECIAL Y DE TURISMO DEL HUILA
Cargo: CONDUCTOR Ciudad: NEIVA

IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

Apellidos y Nombres: LOPEZ CARDOZO FARID
Documento Identidad: CC 7689608
Fecha de Nacimiento: 1972-05-10
Sexo: M
Estado Civil: Soltero
ARL: SURA
Fecha de Nacimiento: 1972-05-10
Dirección: CLL 20 SUR 17 69
Teléfono: 3214820746



EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: Si
EXAMENES REALIZADOS: Anexo Osteomuscular, Exámen de Optometría Ocupacional, Audiometría, Exámen Psicosensométrico, Laboratorios: GLICE-PERFIL LIPID-CUADRO HEMATICO, Imagenología: ELECTROCARDIOGRAMA + PRUEBA PSICOLOGICA

CALIFICACION DE APTITUD

CONCEPTO MEDICO:
Sin Restricción para ejercer cargo

Causal: APTO PARA EL CARGO

Observaciones: SIN RESTRICCIÓN

CONCEPTO MEDICO MANIPULACION DE ALIMENTOS
No Realizado

RECOMENDACIONES:

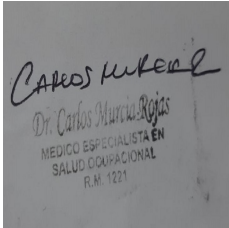
- * Capacitación en ejecución segura de sus tareas
 - * Hábitos de estilo de vida saludable
 - * Autocuidado
 - * Ergonomía (higiene postural)
 - * Pausas activas
 - * Uso de EPP (Elementos de Protección Personal)
 - * Dieta
 - * Ejercicio / Acondicionamiento físico
 - * Inducción al puesto de trabajo
- Recomendación: MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD.
- * Condiciones de trabajo adecuadas y seguras

DECLARACION DEL TRABAJADOR: He sido informado sobre la legislación vigente en relación con el resguardo y confidencialidad de las Evaluaciones Médicas Ocupacionales, específicamente la RESOLUCION 2346 de 2007, en su artículo 9no: personal responsable de realizar las evaluaciones médicas ocupacionales. Además de la RESOLUCION 1918 de 2009 Artículo 17: Custodia y entrega de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales. Certifico que las respuestas dadas por mí en éste exámen son verídicas y completas y autorizo a Empresa INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD COE SAS, a realizar el Exámen Médico Ocupacional y exámenes complementarios. Autorizo también suministrar a la empresa EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR ESECIAL Y DE TURISMO DEL HUILA la información requerida para el buen cumplimiento del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo quien ejercerá vigilancia y control sobre la misma, bajo los más estrictos parámetros de confidencialidad y reserva.

	INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD COE SAS	
	Resolución 2260 de 2021 Código Prestador: Código Prestador: 4100102141-0	Id: Id: 1-14375
	CONCEPTO DE APTITUD LABORAL INGRESO	Página 2 de 2

Fecha: 2024-01-10

SIIPS Web 5.0.0



MURCIA ROJAS CARLOS ESNEIDER

Licencia: 1221 - 2016

SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCION DE RIESGOS LABORALES

LOPEZ CARDOZO FARID

CC 7689608

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:37:54 horas del 10/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7689608**,
Apellidos y Nombres **LOPEZ CARDOZO FARID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COOTRANSPAL LTDA**, con NIT **813012357-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **7.689.608**

LOPEZ CARDOZO

APELLIDOS

FARID

NOMBRES

REPÚBLICA DE
COLOMBIA



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-MAR-1972**

COLOMBIA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

31-JUL-1990 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-1900100-01156716-M-0007689608-20200903

0071653588G 1

9912949678



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 7689608

NOMBRE

FARID LOPEZ CARDOZO

FECHA DE NACIMIENTO

10-03-1972

SANGRE/RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

31-10-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONducir con LENTES



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA INFR TTOYTTE MCPAL NEIVA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	31-10-2033	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	31-10-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	31-10-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02005973681

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
173

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

32013001505120

VE FECHA IMPORT.
1 11/10/2013

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

16/01/2014

FECHA EXP. LIC. TTO.

14/10/2022

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA INFR TTOYTTE MCPAL NEIVA



LT02007302615



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10027467141

PLACA

TGZ839

MARCA

HINO

LÍNEA

FC9JKSZ

MODELO

2014

CILINDRADA CC

5.123

COLOR

BLANCO Y VERDE

SERVICIO

PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO

BUS

TIPO CARROCERÍA

CERRADA

COMBUSTIBLE

DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ

41

NÚMERO DE MOTOR

J05ETC19486

REG

N

VIN

9F3FC9JKSEXX11397

NÚMERO DE SERIE

REG

N

NÚMERO DE CHASIS

9F3FC9JKSEXX11397

REG

N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL Y D

IDENTIFICACIÓN

NIT 813004745

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA

2023-11-03

VIGENCIA

DESDE AÑO MES DÍA

LAS 00 HORAS DEL 2023-11-04

HASTA

LAS 23:59 HORAS DEL

2024-11-03



No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1308004333202000	TGZ839	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5123	2014

PASAJEROS	MARCA	LINEA VEHICULO	CARROCERÍA
41	HINO	FC9JKSZ	CERRADA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
J05ETC19486	9F3FC9JKSEX11397	9F3FC9JKSEX11397	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL	3183306909	NI	8130047456	NEIVA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	13	999913	0	NEIVA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
920	\$ 513200	\$ 266800	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 ²	
\$ 782100				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
					750	

FIRMA AUTORIZADA

Paula Navarro

1Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

2Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 169345157

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA LOS DUJOS LTDA

NIT: 900123363

**No. de Certificado de
Acreditación:** 09-OIN-009-001

Fecha de expedición: 2023/11/01

Fecha de vencimiento: 2024/11/01

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TGZ839

CLASE: BUS

MARCA: HINO

MODELO: 2014

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5123

NRO. MOTOR: J05ETC19486

NRO. CHASIS: 9F3FC9JKSEXX11397

VIN: 9F3FC9JKSEXX11397

LÍNEA: FC9JKSZ

COLOR: BLANCO Y VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL Y DE TURISMO DEL HUILA S.A.S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

FRANCY MILENA ALVARADO AVILA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



TARJETA DE OPERACIÓN
No.400869

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	TGZ839	AÑO MODELO:	2014
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	MARCA:	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 41	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	FC9JKSZ		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL Y DE TURISMO DEL HUILA S.A.S.		
NIT:	813004745		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 14 NO. 7 - 40		
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	23-11-2023		
VIGENCIA:	DESDE:	02-01-2024	HASTA: 02-01-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL HUILA		

FIRMA DEL FUNCIONARIO

PLACA DEL VEHÍCULO:	TGZ839		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10027467141	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Público	CLASE DE VEHÍCULO:	BUS

 Información general del vehículo

MARCA:	HINO	LÍNEA:	FC9JKSZ
MODELO:	2014	COLOR:	BLANCO Y VERDE
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	J05ETC19486
NÚMERO DE CHASIS:	9F3FC9JKSEXX11397	NÚMERO DE VIN:	9F3FC9JKSEXX11397
CILINDRAJE:	5123	TIPO DE CARROCERÍA:	CERRADA
TIPO COMBUSTIBLE:	DIESEL	FECHA DE MATRICULA INICIAL (DD/MM/AAAA):	 16/01/2014
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	STRIA INFR TToYTTE MCPAL NEIVA	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR:	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS:	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE:	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN:	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	2

 Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
AB000819	 07/02/2024	 12/02/2024	 12/02/2025	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Contractual	 VIGENTE	Detalle
AB000818	 07/02/2024	 12/02/2024	 12/02/2025	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Extracontractual	 VIGENTE	Detalle

	ENTREGA E INSPECCIÓN DE EPP Y DOTACIÓN	CODIGO:	RH-FOR-010
		VERSION:	3
		VIGENTE DESDE:	7/03/2023

FECHA 26 03 2024

NOMBRE EMPLEADO Ford Lopez Cardozo

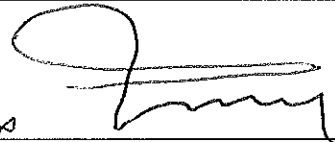
CARGO DESEMPEÑADO Conductor LUGAR _____

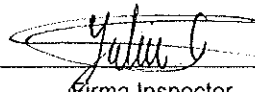
NOMBRE INSPECTOR Darli Yuliee Calderon Cuervo

INSPECCIÓN ☐ ENTREGA ☒

ELEMENTO	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Camisa				
Buso	2			
Pantalon	1			
calzado de seguridad	1			
Guantes de seguridad				
Monogafas				

Notas Generales. _____


 Firma Empleado


 Firma Inspector

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ESCOTUR HUILA SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-813004745
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2024-06-06
IDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-7689608
NOMBRE EMPLEADO	FARID LOPEZ CARDOZO
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Huila COMFAMILIAR
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	30080711
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERÍODO PENSIÓN	2024-05
PERÍODO SALUD	2024-06
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4492102
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sin inicio	Fecha Sin Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.300.000	0,1600000	\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.300.000	0,0400000	\$ 52.000	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.300.000	0,0435000	\$ 56.600	813004745

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.300.000	0,0400000	\$ 52.000	0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
\$ 208.000	\$ 52.000	\$ 56.600	\$ 52.000	\$ 368.600



OPES & EDUVIAL

INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Lic. de Funcionamiento Resolución No. 0386 de 2020 de Secretaría de Educación Municipal Neiva - Huila
NIT. 7686367-7

CERTIFICA QUE:

FARID LOPEZ CARDOZO

C.C. 7.689.608



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Realizó y Aprobó Curso:
**Mecánica Básica Con Una Intensidad
de 08 horas en las Instalaciones de la Empresa Opes & Eduvial.**

Expedido En Neiva – Huila

11-02-2023

Dayana A. Vargas.

Dayana Alexandra Vargas
Coordinadora Logística

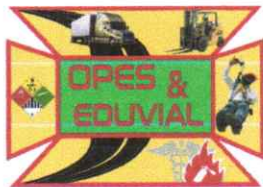
Reg 9393

Carlos Arturo Arce

Carlos Arturo Arce
Director Académico



Crra 8C N° 27-37, Cambulos Neiva - Huila / E-mail: opes.eduvial@gmail.com Cel. 310 6893199 - 315 4384754



OPES & EDUVIAL

INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Lic. de Funcionamiento Resolución No. 0386 de 2020 de Secretaría de Educación Municipal Neiva - Huila
NIT. 7686367-7

CERTIFICA QUE:

FARID LOPEZ CARDOZO

C.C. 7.689.608



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Realizó y Aprobó

Curso de Manejo Defensivo y Seguridad Vial con una intensidad de 08 horas en las Instalaciones de la Empresa Opes & Eduvial.

Expedido En Neiva – Huila

10-02-2023

Dayana A. Vargas.

Dayana Alexandra Vargas
Coordinadora Logística

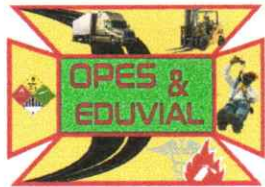
Reg. 4653

Carlos Arturo Arce

Carlos Arturo Arce
Director Académico



Calle 6A No. 13 - 49 B/Altico Neiva - Huila / E-mail: opes.eduvial@gmail.com Cel. 310 6893199 - 315 4384754



OPES & EDUVIAL

INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Lic. de Funcionamiento Resolución No. 0386 de 2020 de Secretaría de Educación Municipal Neiva - Huila
NIT. 7686367-7

CERTIFICA QUE:

FARID LOPEZ CARDOZO

C.C. 7.689.608



MINISTERIO DE TRANSPORTE



Realizó y Aprobó Curso:

**Control De Incendios y Manejo de Extintores Con Una Intensidad
de 08 horas en las Instalaciones de la Empresa Opes & Eduvial.**

Expedido En Neiva – Huila

09-02-2023

Dayana A. Vargas.

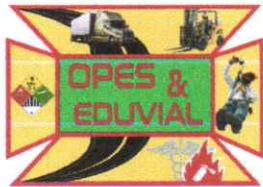
Dayana Alexandra Vargas
Coordinadora Logística

Reg. 3468

Carlos Arturo Arce

Carlos Arturo Arce
Director Académico

Calle 6A No. 13 - 49 B/Altico Neiva - Huila / E-mail: opes.eduvial@gmail.com Cel. 310 6893199 - 315 4384754



OPES & EDUVIAL

INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Lic. de Funcionamiento Resolución No. 0386 de 2020 de Secretaría de Educación Municipal Neiva - Huila
NIT. 7686367-7



MINISTERIO DE TRANSPORTE



CERTIFICA QUE:

FARID LOPEZ CARDOZO

C.C. 7.689.608

**Realizó y Aprobó
Curso De Primeros Auxilios Con Una Intensidad
de 08 horas en las Instalaciones de la Empresa Opes & Eduvial.**

Expedido En Neiva – Huila

08-02-2023

Dayana A. Vargas.

Dayana Alexandra Vargas
Coordinadora Logística

Reg. 4312

Carlos Arturo Arce

Carlos Arturo Arce
Director Académico

Crra 8C N° 27-37, Cambulos Neiva - Huila / E-mail: opes.eduvial@gmail.com Cel. 310 6893199 - 315 4384754



ESCOTUR
Huila

CODIGO: TRS-F-04
VERSION: 05
FECHA: 11/11/2022

[illegible]



CERTIFICADO MEDICO LABORAL B262749

Sede de atención: NEIVA :: Ciudad de atención: NEIVA :: Fecha de atención: 2024-06-18 09:29 :: Fecha de impresión: 2024-06-18 (813012357)



Datos de la Empresa

RAZÓN SOCIAL:	COOPERATIVA DE TRASPORTE DE PALERMO LTDA - COOTRANS PAL LTDA	TELEFONOS:	6088783849 - 3202979848 - 3203061309
DIRECCIÓN:	CARRERA 7 # 10 - 90	PROFESIOGRAMA:	No
NIT:	813012357	Ciudad:	PALERMO - HUILA
EMPRESA MISIÓN:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PALERMO "COOTRANS PAL LTDA"		

Datos del Usuario

NOMBRE:	FRAN ALBERTO BECERRA BARREIRO	IDENTIFICACION:	CC 7.713.132
DIRECCIÓN:	CALLE 39 # 17-71	EDAD:	44 AÑOS
CARGO:	CONDUCTOR	GÉNERO:	MASCULINO
DOMINANCIA:	DIESTRO	TELEFONOS:	3115925007
TIPO DE EXAMEN:	PRE - INGRESO	ESTADO CIVIL:	CASADO(A)

Servicios Realizados

Las recomendaciones medicas se definieron con base a los resultados de los siguientes exámenes practicados:

EXÁMENES DE APOYO PSICOLOGICO
• EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA PARA CONDUCTORES
CONSULTA DE MEDICINA OCUPACIONAL
CONSULTA DE VISIOMETRIA

Conducta Medico Laboral para el Cargo

CONDICIONES ADECUADAS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Vacunación COVID19

¿Esta vacunado para COVID19?	Cantidad de Dosis Aplicadas	Marca de la Vacuna
Si	3 DOSIS	PFIZER #2 - ASTRAZENECA

Estilos de vida Saludables para el Usuario

- ☒ REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DURANTE LA JORNADA LABORAL.
- ☒ REALIZAR HIGIENE POSTURAL INTRA Y EXTRALABORAL.
- ☒ USO CORRECCIÓN OPTICA CONTINUA PARA LABORES.
- ☒ SEGUIMIENTO DE CIFRAS TENSIONALES POR EPS.
- ☒ DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS.
- ☒ DIETA BAJA EN GRASAS
- ☒ MANTENER PESO SALUDABLE.
- ☒ REALIZAR ACTIVIDAD FISICA EN SU TIEMPO LIBRE.
- ☒ VALORACIÓN Y/O CONTROL POR MEDICINA GENERAL POR EPS.

Recomendaciones Laborales

☒ NINGUNA

Temporalidad o Vigencia de Recomendaciones Laborales NO APLICA

Restricciones Laborales

☒ NINGUNA

Temporalidad o Vigencia de Restricciones Laborales NO APLICA

Consentimiento Informado y Autorización para Tratamiento de Datos Personales

Autorizo a I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL, a realizar en mi examen médico y/o paracológico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El (la) Profesional de la Salud abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paracológico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las recomendaciones, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paracológico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de los exámenes.

Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y que tuve oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) está(n) completa(s) y verídica(s). Autorizo a I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL para que suministre las personas o entidades contempladas en la misma legislación la información contenida en estos exámenes. Finalmente manifiesto que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento para la realización de los exámenes médicos.

Así mismo notifico que la I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL me informo que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.10, Numeral 1, debo procurar el cuidado integral de mi salud, por lo anterior debo acoger y dar tratamiento a las recomendaciones y restricciones dadas por el medico laboral durante la consulta medica y las emitida en este documento, las cuales estarán sujetas al seguimiento y control periódico. De igual manera, certifico que he sido retroalimentado sobre los resultados de mi valoración médica ocupacional y las medidas de prevención que debo tomar, de acuerdo con lo exigido por la Res.0312-19 Cap. 3, Art 16.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con mi firma manifiesto que he sido informado por SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA S.A.S al respecto del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular.

Dra. Edith Yohana Correa Vargas
MEDICO ESPECIALISTA EN SST
RES N° 1375 / 2021

EDITH YOHANA CORREA VARGAS
PROFESIONAL DE LA SALUD - MEDICO ESPECIALISTA SST
TARJETA PROFESIONAL No. 55208192 // LICENCIA SST 1375 DE 2021

Email: pqrs@sgi.com.co :: Sitio web: www.ipscdo.com.co - www.alturasyanclajes.com



FRAN ALBERTO BECERRA BARREIRO
C.C. 7.713.132
PACIENTE

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:39:02 horas del 10/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7713132**,
Apellidos y Nombres **BECERRA BARREIRO FRAN ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COOTRANSPAL LTDA**, con NIT **813012357-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.713.132**

BECERRA BARREIRO

APELLIDOS
FRAN ALBERTO

NOMBRES

FRAN ALBERTO BECERRA
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **12-FEB-1980**

ALGECIRAS
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

17-FEB-1998 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1900100-00156095-M-0007713132-20090512 0011420132A 1 6670010110



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 7713132

NOMBRE

FRAN ALBERTO BECERRA BARREIRO

FECHA DE NACIMIENTO

12-02-1980

SANGRE RH

A+

FECHA DE EXPEDICIÓN

27-01-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y TRÁFICO MUNICIPAL NEIVA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	27-01-2023	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	27-01-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02005638852

	ENTREGA E INSPECCIÓN DE EPP Y DOTACIÓN	CODIGO:	RH-FOR-010
		VERSION:	3
		VIGENTE DESDE:	7/03/2023

FECHA 26 03 2024

NOMBRE EMPLEADO Fran Alberto Becerra Barreiro

CARGO DESEMPEÑADO Conductor LUGAR _____

NOMBRE INSPECTOR Darli Yulies Calderon Cueto

INSPECCIÓN ☐ ENTREGA ☒

ELEMENTO	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Camisa				
Buso	2			
Pantalon	1			
calzado de seguridad	1			
Guantes de seguridad				
Monogafas				

Notas Generales. _____

[Firma]

Firma Empleado

[Firma]

Firma Inspector

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	813012357
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PALERMO	COOTRANS PAL LTDA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PALERMO	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CR 7 10 90	TELÉFONO:	8783849
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte de pasajeros.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7929197490	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:	AÑO: 2024
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/06/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	685158118

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 208.000
SUBTOTAL:			1	\$ 208.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 52.000
SUBTOTAL:			1	\$ 52.000
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891180008	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	\$ 52.000
SUBTOTAL:			1	\$ 52.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 56.600
SUBTOTAL:			1	\$ 56.600

VALOR SIN MORA:	\$ 368.600
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 368.600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	813012357	NÚMERO PLANILLA:	7929197490	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PALERMO COOTRANS PAL LTDA		PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	2024
CIUDAD/MUNICIPIO:	PALERMO	DEPARTAMENTO:	HUILA	DÍAS DE MORA:	mayo AÑO	MES	junio AÑO
DIRECCIÓN:	CR 7 10 90	TELÉFONO:	8783849	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/06/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	685158118
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES				
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte de pasajeros.				
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI				

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 208.000	\$ 0	\$ 208.000
SUBTOTALES:										\$ 208.000	\$ 0	\$ 208.000

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 52.000		\$ 0		\$ 0	\$ 52.000	\$ 0	\$ 52.000
SUBTOTALES:									\$ 52.000				\$ 52.000	\$ 0	\$ 0	\$ 52.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 56.600	\$ 56.600	\$ 0	\$ 0	\$ 56.600
SUBTOTALES:									\$ 56.600	\$ 0	\$ 0	\$ 56.600

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR					
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	\$ 52.000	\$ 0	\$ 52.000
SUBTOTALES:			\$ 52.000	\$ 0	\$ 52.000

[illegible]

TOTAL	\$ 368.600
--------------	-------------------

Pago PSE**Resultado de su transacción****Estado**
Aprobado**Valor del pago**
\$ 368.600,00**Número de aprobación**
00158118**Motivo**
Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales**Fecha del pago**
05/06/2024**Referencia 1**
10.80.25.153**Hora del pago**
02:51 PM**Referencia 2**
NI**Número de producto origen**
*****2688**Referencia 3**
813012357**Destino del pago**
SOI ACH**Código único CUS**
685158118



I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL

HISTORIA CLINICA - EXÁMENES DE APOYO PSICOLOGICO **C871395**

FECHA DE IMPRESIÓN: 2024-06-18 (813012357) FECHA DE ATENCIÓN: 2024-06-18 09:40 TIEMPO EN CONSULTA: 0h : 22min

Datos de la Empresa:

RAZÓN SOCIAL:	COOPERATIVA DE TRASPORTE DE PALERMO LTDA - COOTRANSPAL LTDA	TELEFONOS:	6088783849 - 3202979848 - 3203061309
DIRECCIÓN:	CARRERA 7 # 10 - 90	PROFESIOGRAMA:	No
NIT:	813012357	Ciudad:	PALERMO - HUILA

Datos del Usuario:

IDENTIFICACION:	CC 7713132	TELEFONOS:	3115925007
NOMBRE:	FRAN ALBERTO BECERRA BARREIRO	EXAMEN:	EXÁMENES DE APOYO PSICOLOGICO
FECHA DE NACIMIENTO:	1980-02-12	SINIESTRO:	
EDAD:	44 AÑOS	TIPO DE EXAMEN:	PRE - INGRESO
GÉNERO:	MASCULINO	TIPO DE CASO:	NO APLICA
RH:	A+	No. AUTORIZACIÓN:	KATHERINE COOPERATIVA
DOMINANCIA:	DIESTRO	ESTADO CIVIL:	CASADO(A)
ESTRATO:	2	ESCOLARIDAD:	SECUNDARIA
DIRECCIÓN:	CALLE 39 # 17-71	EMAIL:	noregistra@gmail.com
ZONA RESIDENCIAL:	URBANA	ACOMPANANTE NOMBRE:	
NACIONALIDAD:	COLOMBIA	ACOMPANANTE PARENTESCO:	
DEPARTAMENTO:	HUILA	ACOMPANANTE TELEFONO:	
CIUDAD:	NEIVA	PERSONA RESPONSABLE:	JHOANNA AROCA
CARGO:	CONDUCTOR	PERSONA RESPONSABLE TELEFONO:	3224160334
PROFESIÓN:	NO APLICA		
EPS:	SANITAS EPS SA		
EPS TIPO VINCULACIÓN:	NINGUNO		
ARL:	SURA		



EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA PARA CONDUCTORES

Prueba	Resultado	Unidad de Medida	Mínimo	Máximo	Rangos
ATENCIÓN CONCENTRADA Y RESISTENCIA A LA MONOTONÍA	0.607	Tiempo (ms)	0.00	690	
ATENCIÓN CONCENTRADA Y RESISTENCIA A LA MONOTONÍA	0	Nº Errores	0.00	5.00	
REACCIONES MÚLTIPLES	0.882	Tiempo (ms)	0.00	1140	
REACCIONES MÚLTIPLES	0	Nº Errores	0.00	7.00	
REACCIÓN AL FRENADO	0.309	Tiempo (ms)	0.00	750	
COORDINACIÓN BIMANUAL	0.154	Tiempo (ms)	0.00	4830	
COORDINACIÓN BIMANUAL	1	Nº Errores	0.00	15.00	
PERCEPCIÓN DE LA VELOCIDAD	0.363	Tiempo (ms)	0.00	830	
INTERPRETACIÓN	SATISFACTORIO				

Maria Fernanda Perdomo T.
Psicóloga
C.C. 1075318197
T.P. 229903

MARIA FERNANDA PERDOMO TOLE
PSICOLOGA ESPECIALISTA SST
TARJETA PROFESIONAL 229903

pqrs@sgi.com.co - Tels: 313 653 1676
www.ipscdo.com.co

		REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE			
LICENCIA DE TRÁNSITO No.		10020284971			
PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO		
TBK735	HINO	FB 4 JJ	2005		
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO			
5.307	BLANCO VERDE	PÚBLICO			
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD kg/PSJ		
BUS	CERRADA	DIESEL	28		
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN			
FD60310477	N	*****			
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG		
*****	N	JHDFB4JJT5XX10260	N		
PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES(S)			IDENTIFICACIÓN		
BECERRA BARREIRO FRAN ALBERTO			C.C. 7713132		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP	
	*****	0	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	FECHA IMPORT.	PUERTAS	
1906701051662	01/10/2004	2	
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD			

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTD.	FECHA VENCIMIENTO	
29/10/2004	14/02/2020	*****	
ORGANISMO DE TRÁNSITO			
INST TTOYTTE OPTAL HUILA/RIVERA			
			
LT02005857088			

SOAT



DATE	TIME	LOCATION	REMARKS
2023	10	04	2023 10 05
2024	10	04	2024 10 05

NUM. DO PROCESSO	PLANO DE	PLANO DE	PROCESSO	PROCESSO	PROCESSO
1009013515101	TBN735	BUS	PÚBLICO	5307	2005

28	NING	8 - CERRADA
----	------	-------------

ALL 000100	Reg 20000000000000000000	Reg 0000	20000000000000000000
FD6001047T	JHQFR4J1T5XX10260	JHQFR4J1T5XX10260	0

FRAN ALBERTO BECERRA BARREIRO	3115925007	CC	7713132	NETVA
-------------------------------	------------	----	---------	-------

CONTROL NO. (SEE INSTRUCTIONS)	DATE OF ORIGINAL SUBMISSION	CLERK WORKSHEET FOR	NO. FOR WORKSHEET	CHECKED BY (INSTRUCTIONS)
38891	1009	38891	1009013515101	80G0TA

920	\$512,200.00	\$266,800.00	\$2,100.00
-----	--------------	--------------	------------

5752.100.00

CONCEPTO	VALOR	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
A. GASTOS MÉDICOS, FARMACIA, TERAPIA Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOBILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ²	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
	750	

* Para las siguientes tarjetas: 100, 110, 120, 140, 160, 710, 710, 701, 701, 701, 710, 810, 900, 900
Código 2548 de 2012.
* Para las demás tarjetas no aplican los []

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- The authors conclude that the regulatory framework is not sufficient to ensure that the financial system is stable and that the financial system is not a source of systemic risk.

Examen de admissão de Transferência:

[illegible]



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 168839822

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA LOS DUJOS LTDA

NIT: 900123363

No. de Certificado de
Acreditación: 09-OIN-009-001

Fecha de expedición: 2023/10/06

Fecha de vencimiento: 2024/10/06

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TBK735

CLASE: BUS

MARCA: HINO

MODELO: 2005

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5307

NRO. MOTOR: FD6031047T

NRO. CHASIS: JHDFB4JIT5XX10260

VIN:

LÍNEA: FB 4 JJ

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: FRAN A. BECERRA B.

FIRMA DEL RESPONSABLE

FRANCY MILENA ALVARADO AVILA

PLACA DEL VEHÍCULO:	TBK735		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10020284971	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Público	CLASE DE VEHÍCULO:	BUS

Información general del vehículo

MARCA:	HINO	LÍNEA:	FB 4 JJ
MODELO:	2005	COLOR:	BLANCO VERDE
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	FD6031047T
NÚMERO DE CHASIS:	JHDFB4JJT5XX10260	NÚMERO DE VIN:	
CILINDRAJE:	5307	TIPO DE CARROCERÍA:	CERRADA
TIPO COMBUSTIBLE:	DIESEL	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	 29/10/2004
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	INST TToYTTE DPTAL HUILA/RIVERA	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	2

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:	VIP LINE EXPRESS SAS		
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL	MODALIDAD DE TRANSPORTE:	PASAJEROS
MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL	NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:	392625
FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):	 11/10/2023	FECHA INICIO DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):	 09/11/2023
FECHA FIN DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):	 09/11/2025	ESTADO:	TARJETA DE OPERACION ACTIVA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.678-6

NEIVA, 28 de junio de 2023

**CERTIFICACIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SEGUROS DEL ESTADO S.A. CERTIFICA QUE**

EL VEHICULO QUE CITAMOS A CONTINUACIÓN, SE ENCUENTRA ASEGURADO EN LA COMPAÑIA CON LAS COBERTURAS DESCRITAS Y EL TOMADOR VIP LINE ESPRESS CON NIT: 900.400.695-1

PLACA: TBK735
MARCA: HINO
MODELO: 2005
SERVICIO: ESPECIAL
CLASE: BUS
ASEGURADO: FRAN ALBERTO BECERRA BARREIRO

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 101000177

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
* Daños a Bienes de Terceros	100 SMMLV
* Muerte o Lesiones a 1 Persona	100 SMMLV
* Muerte o Lesiones a 2 o más Personas	200 SMMLV
* Amparo Patrimonial	SI AMPARA
* Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA
* Amparo de Daño Inmaterial	SI AMPARA
* Amparo de Lucro Cesante del tercero afectado	SI AMPARA
Deducible para daños: 10% mínimo 1 smmlv	

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. 101000181

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
* Muerte	100 SMMLV
* Incapacidad Permanente	100 SMMLV
* Incapacidad Temporal	100 SMMLV
* Gastos Médicos, Quirúrgicos y Farmacéuticos	100 SMMLV
* Amparo Patrimonial	SI AMPARA
* Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA
* Amparo de Daño Inmaterial	SI AMPARA
* Amparo de Lucro Cesante del pasajero afectado	SI AMPARA

Que de acuerdo a las condiciones generales de la póliza en el artículo 4.2 LIMITE DE RESPONSABILIDAD se contempla "La máxima responsabilidad de SEGUROESTADO en la presente póliza, equivale a la suma asegurada individual multiplicada por el número total de cupos para pasajeros que figuran en la tarjeta de operación del vehículo del asegurado relacionado en la póliza, otorgadas por la autoridad competente."

VIGENCIA DESDE 29 DE JUNIO 2023 HASTA EL 29 DE JUNIO DE 2024.

LORENA ANDREA CASTILLO DUSSAN

Técnico en Automóviles

Cel. 320-8774080 o 311-8059218

Dirección: Cra 4 # 11-29 local 101

El Defensor del Consumidor Financiero es: Dr. Manuel Guillermo Rueda S. Dir. Transversal 17 A Buz # 36-60 Bogotá D.C. Tel. 4087174 Email: defensor@seguroida.gov.co
OFICINA PRINCIPAL: Carrera 11 No. 90-20 BOGOTÁ D.C. Correo: 216 89 77 - 601 83 30
LINEAS DE ASISTENCIA EN BOGOTÁ 307 8288 - CELULAR 8388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000 12 30 10
www.seguroida.gov.co





MIDLAND

FRENICART

REPUESTOS AUTOMOTORES

LUIS CARLOS TOVAR PEÑA

NIT. [REDACTED] Responsable de IVA

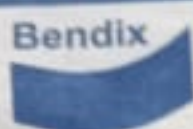


DISK PARTS

MIDLAND
Accesorios para frenos - Reparación de bandas - Mafricción - Racores

Calle 4 No. 1E - 37 Cel. 317 669 3834 Neiva - Huila

Empatado de Mangueras de alta y baja presión



FECHA ELABORACIÓN

FECHA VENCIMIENTO

06	06	24
----	----	----

DIA	MES	ANO
-----	-----	-----

CONTADO ☐CREDITO ☐

COTIZACIÓN 10522

Señor(a): Frank Becerra NIT. ó C.C. _____

Dirección: _____ Tel: _____ Ciudad _____

Placa No.:

Placa No.:		VALOR
CANT.	DETALLE	
1	Flasher 3P 24V.	35000
1	Elevador 24V	16000.
8	Tornillo. 1/2" x 1/4"	9000.
2	Arandela 5/8" ind"	2400
2	Arandela 1/2" x 1/4"	2400
2	Perno tras Hino Zoreja.	76000
1	Pera Fuller. Sencilla.	140000.
6	Tornillo 12 x 50	12000

John H. H. 13432

Gracias por su compra:
Lo esperamos nuevamente. Servimos no Competimos

TOTAL \$

281.400





I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL

Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo 1567 del 2023
CÓDIGO DE HABILITACIÓN SECRETARIA DE SALUD DPTAL: 41 001 01 37 201

CERTIFICADO MEDICO LABORAL B245595



Sede de atención: NEIVA :: Ciudad de atención: NEIVA :: Fecha de atención: 2024-02-09 08:41 :: Fecha de impresión: 2024-02-09 (1075229501)

**Datos de la Empresa**

RAZÓN SOCIAL:	PARTICULARES EN SEDE	TELEFONOS:	NO APLICA
DIRECCIÓN:	NO APLICA	PROFESIOGRAMA:	No
NIT:	888888888	Ciudad:	NO APLICA - NO APLICA
EMPRESA MISIÓN:	PARTICULARES NEIVA		

Datos del Usuario

NOMBRE:	JEISON LEONARDO CAÑON VELASQUEZ	IDENTIFICACION:	CC 1.077.294.313
DIRECCIÓN:	BARRIO BOSQUES DE SAN LUIS	EDAD:	36 AÑOS
CARGO:	CONDUCTOR	GÉNERO:	MASCULINO
DOMINANCIA:	DIESTRO	TELEFONOS:	3143419273
TIPO DE EXAMEN:	PRE - INGRESO	ESTADO CIVIL:	CASADO(A)

Servicios Realizados

Las recomendaciones medicas se definieron con base a los resultados de los siguientes exámenes practicados:

CONSULTA DE MEDICINA OCUPACIONAL
CONSULTA DE AUDIOMETRIA TAMIZ PARA ADULTO
CONSULTA DE VISIOMETRIA
TOMA DE MUESTRA DE LAB. CLINICO

• GLICEMIA PRE

• COLESTEROL TOTAL

EXÁMENES DE APOYO PSICOLOGICO

• EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA PARA CONDUCTORES

Conducta Medico Laboral para el Cargo

CONDICIONES ADECUADAS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Vacunación COVID19

¿Esta vacunado para COVID19?	Cantidad de Dosis Aplicadas	Marca de la Vacuna
Si	2 DOSIS	MODERNA

Estilos de vida Saludables para el Usuario

- ☒ REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DURANTE LA JORNADA LABORAL.
- ☒ REALIZAR HIGIENE POSTURAL INTRA Y EXTRALABORAL.
- ☒ DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS.
- ☒ DIETA BAJA EN GRASAS
- ☒ MANTENER PESO SALUDABLE.
- ☒ REALIZAR ACTIVIDAD FISICA EN SU TIEMPO LIBRE.
- ☒ REALIZAR TEST DE FARNSWORTH POR EPS.
- ☒ VALORACIÓN Y/O CONTROL POR OPTOMETRÍA POR EPS.
- ☒ VALORACIÓN Y/O CONTROL POR OFTAMOLOGÍA POR EPS.
- ☒ PRESENTA HALLAZGO EN RESULTADOS DE EXAMEN VISUAL, SE RECOMIENDA SEGUIMIENTO POR EPS.

Recomendaciones Laborales

☒ NINGUNA

Temporalidad o Vigencia de Recomendaciones Laborales NO APLICA

Restricciones Laborales

☒ NINGUNA

Temporalidad o Vigencia de Restricciones Laborales NO APLICA

Consentimiento Informado y Autorización para Tratamiento de Datos Personales

Autorizo a I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL, a realizar en mi examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El (la) Profesional de la Salud abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las recomendaciones, las limitaciones y riesgos del examen medico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de los exámenes.

Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y que tuve oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) está(n) completa(s) y verídica(s). Autorizo a I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL para que suministre las personas o entidades contempladas en la misma legislación la información contenida en estos exámenes. Finalmente manifiesto que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento para la realización de los exámenes médicos.

Así mismo notifico que la I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL me informo que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.10, Numeral 1, debo procurar el cuidado integral de mi salud, por lo anterior debo acoger y dar tratamiento a las recomendaciones y restricciones dadas por el medico laboral durante la consulta medica y las emitida en este documento, las cuales estarán sujetas al seguimiento y control periódico. De igual manera, certifico que he sido retroalimentado sobre los resultados de mi valoración médica ocupacional y las medidas de prevención que debo tomar, de acuerdo con lo exigido por la Res.0312-19 Cap. 3, Art 16.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con mi firma manifiesto que he sido informado por SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA S.A.S al respecto del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO ASEGURA QUE SE REALICE LA CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LA EMPRESA SOLICITANTE. Verifique la autenticidad del presente documento a través de la consulta del código QR.

Dra. Edith Yohana Correa Vargas
MEDICO ESPECIALISTA EN SST
RES N° 1375 / 2021



EDITH YOHANA CORREA VARGAS
PROFESIONAL DE LA SALUD - MEDICO ESPECIALISTA SST
TARJETA PROFESIONAL No. 55208192 // LICENCIA SST 1375 DE 2021

JEISON LEONARDO CAÑON VELASQUEZ
C.C. 1.077.294.313
PACIENTE

Email: pqrs@sgl.com.co :: Sitio web: www.ipscdo.com.co - www.alturasyanclajes.com

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:40:33 horas del 10/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1077294313**,
Apellidos y Nombres **CAÑON VELASQUEZ JEISON LEONARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COOTRANSPAL LTDA**, con NIT **813012357-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



OPES & EDUVIAL

INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
Lic. de Funcionamiento Resolución No. 0386 de 2020 de Secretaría de Educación Municipal - Neiva - Huila
NIT. 7686367-7



HACE CONSTAR QUE:

JEISON LEONARDO CAÑON VELASQUEZ
C.C 1077294313



Realizó y Aprobó

CONTROL DE INCENDIOS Y MANEJO DE EXTINTORES

Con una intensidad 8 horas, en las Instalaciones de la Empresa Opes & Eduvial

Expedido en la ciudad de Neiva Huila
8 de febrero de 2024



Laura Sofia Mora.

Laura Sofia Mora Castaño
Coordinadora Logística

Reg: 708

Carlos Arturo Arce

Carlos Arturo Arce
Director Académico

CRA 8C N° 27-37 B/ Los Cambulos Tel. (608)8500901 Cel. 310 6893199 - 315 4384754
Validez: www.eduvialcolombia.com / E-mail : opes.eduvial@gmail.com



OPES & EDUVIAL

INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
Lic. de Funcionamiento Resolución No. 0386 de 2020 de Secretaría de Educación Municipal - Neiva - Huila
NIT. 7686367-7



MINISTERIO DE TRANSPORTES

HACE CONSTAR QUE:

JEISON LEONARDO CAÑON VELASQUEZ
C.C 1077294313



Realizó y Aprobó

PRIMEROS AUXILIOS

Con una intensidad 16 horas, en las instalaciones de la Empresa Opes & Eduvial

Expedido en la ciudad de Neiva Huila
6 de febrero de 2024



Laura Sofia Mora.

Laura Sofia Mora Castaño
Coordinadora Logística

Reg: 817

Carlos Arturo Arce

Carlos Arturo Arce
Director Académico

CRA 8C N° 27-37 B/ Los Cambulos Tel. (608)8500901 Cel. 310 6893199 - 315 4384754
Validez: www.eduvialcolombia.com / E-mail : opes.eduvial@gmail.com



OPES & EDUVIAL

INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
Lic. de Funcionamiento Resolución No. 0386 de 2020 de Secretaría de Educación Municipal - Neiva - Huila
NIT: 7686367-7



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

HACE CONSTAR QUE:

JEISON LEONARDO CAÑON VELASQUEZ
C.C 1077294313



Realizó y Aprobó

MECANICA BASICA

Con una intensidad 8 horas, en las Instalaciones de la Empresa Opes & Eduvial

Expedido en la ciudad de Neiva Huila
7 de febrero de 2024



Laura Sofia Mora.

Laura Sofia Mora Castaño
Coordinadora Logística

Reg: 722

Carlos Arturo Arce

Carlos Arturo Arce
Director Académico

CRA 8C N° 27-37 B/ Los Cambulos Tel. (608)8500901 Cel. 310 6893199 - 315 4384754
Validez: www.eduvialcolombia.com / E-mail : opes.eduvial@gmail.com



OPES & EDUVIAL

INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Lic. de Funcionamiento Resolución No. 0386 de 2020 de Secretaría de Educación Municipal - Neiva - Huila
NIT. 7686367-7



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

HACE CONSTAR QUE:

JEISON LEONARDO CAÑON VELASQUEZ
C.C 1077294313



Realizó y Aprobó

MANEJO DEFENSIVO Y SEGURIDAD VIAL

Con una intensidad 16 horas, en las Instalaciones de la Empresa Opes & Eduvial

Expedido en la ciudad de NEIVA
5 de febrero de 2024



Laura Sofia Mora.

Laura Sofia Mora Castaño
Coordinadora Logística

Reg: 1000

Carlos Arturo Arce

Carlos Arturo Arce
Director Académico

CRA 8C N° 27-37 B/ Los Cambulos Tel. (608)8500901 Cel. 310 6893199 - 315 4384754

Validez: www.eduvialcolombia.com / E-mail : opes.eduvial@gmail.com



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10030148073

PLACA

SOF497

MARCA

MERCEDES BENZ

LÍNEA

OH-1636/7500

MODELO

2006

CILINDRADA CC

8.290

COLOR

BLANCO VERDE

SERVICIO

PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO

BUS

TIPO CARROCERÍA

CERRADA

COMBUSTIBLE

DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ

48

NÚMERO DE MOTOR

476978U082B148

REG

N

VIN

NÚMERO DE SERIE

9BM3820856B453193

REG

N

NÚMERO DE CHASIS

9BM3820856B453193

REG

N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

HERRERA FERNANDEZ FAIBER ANDRES

IDENTIFICACIÓN

C.C. 7720774

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

23830012736003

VE

1

FECHA IMPORT.

16/11/2005

PUERTAS

1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

08/03/2006

FECHA EXP. LIC. TTD.

02/10/2023

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEY MOV CUND/SIBATE



COLOMBOCOLOR LT-23



LT07002720672

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO MES DÍA

2024-02-23

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL
AÑO MES DÍA

2024-02-25

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO MES DÍA

2025-02-24



No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1308004342244000	SOF497	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	8290	2006

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
48	MERCEDES BENZ	CERRADA
LÍNEA VEHÍCULO	OH-1636/7500	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
476978U0828148	9BM3820856B453193		0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
HERRERA FERNANDEZ, FAIBER ANDRES	3123862170	CC	7720774	NEIVA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	13	999913	0	NEIVA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
920	\$ 569400	\$ 296000	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 ²	
\$ 867500				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
					750	

FIRMA AUTORIZADA

Paula Navarro

1Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

2Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. envíame información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

**TARJETA DE OPERACIÓN**

No.413981

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	SOF497	AÑO MODELO:	2006
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	MARCA:	MERCEDES BENZ
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 48	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	OH-1636/7500		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PALERMO LIMITADA		
NIT:	813012357		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Carrera 7 No. 10 - 54 Barrio Panam783831		
CIUDAD/MUNICIPIO:	PALERMO		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	03-02-2024		
VIGENCIA:	DESDE:	03-02-2024	HASTA: 03-02-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL HUILA		

FIRMA DEL FUNCIONARIO



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 171810494

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. REIMAR LTDA

NIT: 900114915

No. de Certificado de
Acreditación: 09-OIN-041-001

Fecha de expedición: 2024/02/16

Fecha de vencimiento: 2025/02/16

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SOF497

CLASE: BUS

MARCA: MERCEDES BENZ

MODELO: 2006

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 8290

NRO. MOTOR: 476978U0828148

NRO. CHASIS: 9BM3820856B453193

VIN:

LÍNEA: OH-1636/7500

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: FAIBER A. HERRERA F.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALVIN REINOSO MARTINEZ



AQUIEN INTERESE

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR se permite certificar que:

El tomador **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PALERMO COOTRANS PAL LTDA** Con NIT **813012357** tiene contratada con nuestra Compañía la póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual No 2022315562405 desde **05 /05 /2024** hasta **05 /05 /2025**.

PLACA: SOF497

MARCA: MERCEDEZ B.

MODELO: 2006

CAPACIDAD: 48

ASEGURADO: FAIBER ANDRES HERRERA FERNANDEZ

C.C. / NIT: 7720774

Responsabilidad Civil Contractual 100 SMMLV

Amparos:

- Muerte accidental
- Incapacidad total y permanente
- Incapacidad temporal
- Gastos médicos

Responsabilidad Civil Extracontractual 100 /100 /200 SMMLV

Amparos:

- Daños a bienes de terceros
- Lesiones o muerte a una persona
- Lesiones o muerte a dos o más personas.
- Amparo patrimonial
- Gastos de asistencia jurídica ante la jurisdicción penal
- Lucro cesante y daño moral

EXTENSIÓN DE COBERTURAS

Amparo de Perjuicio Moral

Amparo de Lucro Cesante del tercero afectado

Amparo de protección patrimonial

Expedida en Bogotá el 03/05/2024 a solicitud del asegurado.

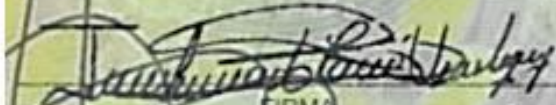
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.
FIRMA AUTORIZADA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.077.294.313**

CAÑON VELASQUEZ
APELLIDOS

JEISON LEONARDO
NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-JUN-1987**

UBATE
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

ESTATURA

A+

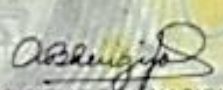
G.S. RH

M

SEXO

05-AGO-2005 TAUSA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADORA NACIONAL
ALMAGUER RENGIFO LOPEZ



P-1527400-39143523-M-1077294313-20051206

0753905340A 02 158403114



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1077294313

NOMBRE

JEISON LEONARDO CAÑON VELASQUEZ

FECHA DE NACIMIENTO

17-06-1987

SANGRE RH

A+

FECHA DE EXPIRACIÓN

08-02-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARÍA INFRATITOY TTE MUNICIPAL NEIVA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	08-02-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	08-02-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02006134798

	ENTREGA E INSPECCIÓN DE EPP Y DOTACIÓN	CODIGO:	RH-FOR-010
		VERSION:	3
		VIGENTE DESDE:	7/03/2023

FECHA 26 03 2024

NOMBRE EMPLEADO Jerson Leonardo Canton Velasquez
 CARGO DESEMPEÑADO Conductor LUGAR
 NOMBRE INSPECTOR Nayli Yuliet Calderon Oviedo
 INSPECCIÓN ☐ ENTREGA ☒

ELEMENTO	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Camisa				
Buso	2			
Pantalón	1			
calzado de seguridad	1			
Guantes de seguridad				
Monogafas				

Notas Generales.

Firma Empleado

Firma Inspector

BATERIAS ANTIGUAS



BATERIA NUEVAS



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	813012357
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PALERMO COOTRANS PAL LTDA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PALERMO DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CR 7 10 90 TELÉFONO:	8783849
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte de pasajeros.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7929201048	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN MES: junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD: AÑO: 2024
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/06/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 685183754

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 208.000
SUBTOTAL:			1	\$ 208.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	\$ 52.000
SUBTOTAL:			1	\$ 52.000
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891180008	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	\$ 52.000
SUBTOTAL:			1	\$ 52.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 56.600
SUBTOTAL:			1	\$ 56.600

VALOR SIN MORA:	\$ 368.600
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 368.600

Pago PSE**Resultado de su transacción****Estado**
Aprobado**Valor del pago**
\$ 368.600,00**Número de aprobación**
00183754**Motivo**
Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales**Fecha del pago**
05/06/2024**Referencia 1**
10.80.25.153**Hora del pago**
02:59 PM**Referencia 2**
NI**Número de producto origen**
*****2688**Referencia 3**
813012357**Destino del pago**
SOI ACH**Código único CUS**
685183754

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:45:14 horas del 10/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **83243543**,
Apellidos y Nombres **BELALCAZAR SOLANO OSCAR EDINSON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COOTANSPAL LTDA**, con NIT **813012357-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **83.243.543**
BELALCAZAR SOLANO

APELLIDOS
OSCAR EDINSON

NOMBRES

Oscar Belalcazar

FIRMA



REPÚBLICA DE
COLOMBIA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-JUN-1982**

TELLO
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

13-JUL-2000 TELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Alexander Vega Rocha

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-1900150-01330749-M-0083243543-20221124

0091174119A 2

8505403252

ESTADO CIVIL


Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 83243543

NOMBRE
OSCAR EDINSON BELALCAZAR SOLANO

FECHA DE NACIMIENTO
17-06-1982

SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
17-08-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
UND MCPAL TTOYTTE PALERMO



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	10-01-2024	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	14-10-2031	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	14-10-2024	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC07000977013



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10006790616

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TGZ847	JAC	HFC 1083 KR1T	2013
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
3.760	BLANCO	PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	39
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
89076090	N	LJ11RTCD9D3000573	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LJ11RTCD9D3000573	N	LJ11RTCD9D3000573	N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)			IDENTIFICACIÓN
SOLANO MOSQUERA MARIA DEL SOCORRO			C. 36181354

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

140

POTENCIA HP

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
192013000027330

FECHA IMPORT.
04/04/2013

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO DE OCCIDENTE

FECHA MATRÍCULA
03/02/2014

FECHA EXP. LIC. TTO.
04/02/2014

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA INFR TTOYTTE MCPAL NEIVA

Modelo: CUE220000 0013 02 AL



LT0100459643

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO MES DÍA
2024-02-12

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL
AÑO MES DÍA
2024-02-13

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO MES DÍA
2025-02-12



No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
8120834400	TGZ847	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	3760	2013
PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA			
39	JAC				
LÍNEA VEHÍCULO	HFC 1083 KR1T				
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
89076090	LJ11RTCD9D3000573	LJ11RTCD9D3000573	0.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SOLANO MOSQUERA, MARIA DEL SOCORRO		3102250144	CC	36181354	NEIVA
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1501	0012	1201	0	NEIVA	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	
920	\$ 569400	\$ 296000	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS	
TOTAL A PAGAR				HASTA 263,13 ¹	
\$ 867500				701,68 ²	
				8,77	
				HASTA 180	
				750	
				UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)	
				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	

FIRMA AUTORIZADA

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en (1).

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

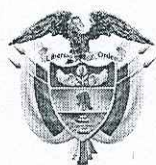
En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Protección de datos personales

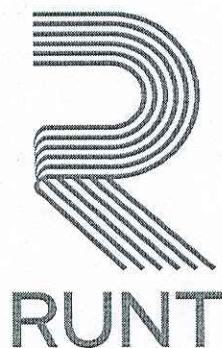
Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgue en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física o electrónica del responsable del tratamiento de dicha



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

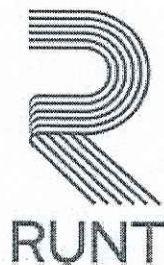
**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

No. 171743471

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO**Entidad que expide el certificado:** CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA LOS DUJOS LTDA**NIT:** 900123363**No. de Certificado de
Acreditación:** 09-OIN-009-001**Fecha de expedición:** 2024/02/13**Fecha de vencimiento:** 2025/02/13**DATOS VEHÍCULO****PLACA:** TGZ847**CLASE:** BUS**MARCA:** JAC**MODELO:** 2013**SERVICIO:** Público**COMBUSTIBLE:** DIESEL**CILINDRAJE:** 3760**NRO. MOTOR:** 89076090**NRO. CHASIS:** LJ11RTCD9D3000573**VIN:** LJ11RTCD9D3000573**LÍNEA:** HFC 1083 KR1T**COLOR:** BLANCO**NOMBRE PROPIETARIO:** MARIA D. S. SOLANO M.**FIRMA DEL RESPONSABLE**FRANCY MILENA ALVARADO AVILA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

**TARJETA DE OPERACIÓN**

No.400864

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	TGZ847	AÑO MODELO:	2013
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	MARCA:	JAC
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 39	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	HFC 1083 KR1T		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL Y DE TURISMO DEL HUILA S.A.S.		
NIT:	813004745		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 14 NO. 7 - 40		
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	23-11-2023		
VIGENCIA:	DESDE:	02-01-2024	HASTA: 02-01-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL HUILA		

FIRMA DEL FUNCIONARIO

PLACA DEL VEHÍCULO:	TGZ847		
NRO. DE LICENCIA DE TRANSITO:	10018559019	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Público	CLASE DE VEHÍCULO:	BUS

📄 Información general del vehículo:

MARCA:	JAC	LÍNEA:	HFC 1083 KR1T
MODELO:	2013	COLOR:	BLANCO
NÚMERO DE SERIE:	LJ11RTCD9D3000573	NÚMERO DE MOTOR:	89076090
NÚMERO DE CHASIS:	LJ11RTCD9D3000573	NÚMERO DE VIN:	LJ11RTCD9D3000573
CILINDRAJE:	3760	TIPO DE CARROCERÍA:	CERRADA
TIPO COMBUSTIBLE:	DIESEL	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DOYMM/AAAA):	📅 03/02/2014
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	STRIA INFR TToYTTE MCPAL NEIVA	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR:	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS:	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE:	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN:	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	2

📄 Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
AB000819	📅 07/02/2024	📅 12/02/2024	📅 12/02/2025	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Contractual	🟢 VIGENTE	Detalle
AB000818	📅 07/02/2024	📅 12/02/2024	📅 12/02/2025	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Extracontractual	🟢 VIGENTE	Detalle

	ENTREGA E INSPECCIÓN DE EPP Y DOTACIÓN	CODIGO:	RH-FOR-010
		VERSION:	3
		VIGENTE DESDE:	7/03/2023

FECHA 26 03 2024

NOMBRE EMPLEADO Oscar Belalcázar Solano

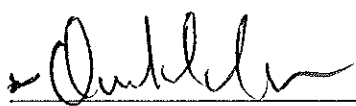
CARGO DESEMPEÑADO Conductor LUGAR

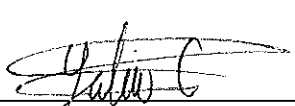
NOMBRE INSPECTOR Norli Yulipe Calderon Cordero

INSPECCIÓN ☐ ENTREGA ☒

ELEMENTO	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Camisa				
Buso	2			
Pantalón	1			
calzado de seguridad	1			
Guantes de seguridad				
Monogafas				

Notas Generales.


Firma Empleado


Firma Inspector

	INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD COE SAS	
	Resolución 2260 de 2021 Código Prestador: 4100102141-0	Id: 1-13711
	CONCEPTO DE APTITUD LABORAL INGRESO	Página 1 de 2

Fecha: 2023-11-07

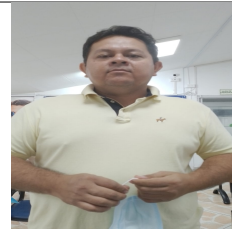
SIIPS Web 5.0.0

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

Empresa: EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR ESECIAL Y DE TURISMO DEL HUILA
Cargo: CONDUCTOR Ciudad: NEIVA

IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

Apellidos y Nombres: BELALCAZAR SOLANO OSCAR EDINSON
Documento Identidad: CC 83243543
Fecha de Nacimiento: 1982-06-17
Sexo: M
Estado Civil: Soltero
ARL:
Fecha de Nacimiento: 1982-06-17
Dirección: CL 20B 40 44
Teléfono: 3103034052



EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: Si
EXAMENES REALIZADOS: Anexo Osteomuscular, Visiometría, Exámen de Optometría Ocupacional, Audiometría, Exámen Psicosensométrico, Laboratorios:

CALIFICACION DE APTITUD

CONCEPTO MEDICO:

Sin Restricción para ejercer cargo

Causal: APTO PARA EL CARGO. CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD VIAL SEGÚN RESOLUCIÓN 1565/2014. CONDUCCIÓN VEHICULAR: APTO.

Observaciones: SIN RESTRICCIÓN

CONCEPTO MEDICO MANIPULACION DE ALIMENTOS

No Realizado

RECOMENDACIONES:

- * Capacitación en ejecución segura de sus tareas
- * Hábitos de estilo de vida saludable
- * Autocuidado
- * Ergonomía (higiene postural)
- * Pausas activas
- * Uso de EPP (Elementos de Protección Personal)
- * Dieta
- * Ejercicio / Acondicionamiento físico
- * Inducción al puesto de trabajo
- * Condiciones de trabajo adecuadas y seguras

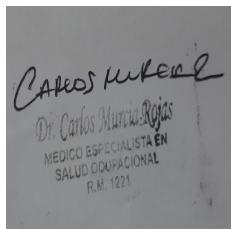
Recomendación: USO DE GAFAS VISIÓN CERCANA, DIETA BAJA EN GRASA, DIETA BAJA EN AZÚCARES, SEGUIMIENTO POR OTORRINOLARINGOLOGÍA POR EPS, HIGIENE AUDITIVA.

DECLARACION DEL TRABAJADOR: He sido informado sobre la legislación vigente en relación con el resguardo y confidencialidad de las Evaluaciones Médicas Ocupacionales, específicamente la RESOLUCION 2346 de 2007, en su artículo 9no: personal responsable de realizar las evaluaciones médicas ocupacionales. Además de la RESOLUCION 1918 de 2009 Artículo 17: Custodia y entrega de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales. Certifico que las respuestas dadas por mí en éste exámen son verídicas y completas y autorizo a Empresa INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD COE SAS, a realizar el Exámen Médico Ocupacional y exámenes complementarios. Autorizo también suministrar a la empresa EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR ESECIAL Y DE TURISMO DEL HUILA la información requerida para el buen cumplimiento del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo quien ejercerá vigilancia y control sobre la misma, bajo los más estrictos parámetros de confidencialidad y reserva.

	INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD COE SAS	
	Resolución 2260 de 2021 Código Prestador: Código Prestador: 4100102141-0	Id: Id: 1-13711
	CONCEPTO DE APTITUD LABORAL INGRESO	Página 2 de 2

Fecha: 2023-11-07

SIIPS Web 5.0.0




MURCIA ROJAS CARLOS ESNEIDER

Licencia: 1221 - 2016

SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCION DE RIESGOS LABORALES

BELALCAZAR SOLANO OSCAR EDINSON

CC 83243543



CODIGO	STE-FOR-018
VERSION	2
VIGENCIA	29/10/2021

Desarrollo del curso

MIS DE REGISTRO

PLACA DEL VEHICULO
PROPIETARIO

162291

NUMBER OF MOVES

[illegible]

COMPONENTES A VERIFICAR

COMPONENTES A VERIFICAR										DÍA DEL MES																															OBSERVA. JONES
										1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
1. DOCUMENTOS																																									
Verificar que se encuentren completos y actualizados																																									
2. ESTADO DEL CANTO																																									
Verificar estado y seguridad																																									
3. MAQUINARIA																																									
Verificar estado y funcionamiento																																									
4. SISTEMAS																																									
Verificar estado y funcionamiento																																									
5. MANEJO DE FUSORES																																									
Verificar estado y funcionamiento																																									
6. COMEDAS																																									
Verificar estado y funcionamiento																																									
7. ALIMENTOS																																									
Verificar estado y funcionamiento																																									
8. ESTADO DEL MOTOR																																									
Verificar estado y funcionamiento																																									
9. ESTADO DEL MOTOR DE FUSORES																																									
Verificar estado y funcionamiento																																									
10. CLAVES																																									
Verificar estado y funcionamiento																																									
11. ALIMENTOS																																									
Verificar estado y funcionamiento																																									
12. ALIMENTOS																																									
Verificar estado y funcionamiento																																									
13. ALIMENTOS																																									
Verificar estado y funcionamiento																																									
14. ALIMENTOS																																									
Verificar estado y funcionamiento																																									
15. ALIMENTOS																																									
Verificar estado y funcionamiento																																									
16. ALIMENTOS																																									
Verificar estado y funcionamiento																																									
17. ALIMENTOS																																									
Verificar estado y funcionamiento																																									
18. ALIMENTOS																																									
Verificar estado y funcionamiento																																									
19. ALIMENTOS																																									
Verificar estado y funcionamiento																																									
20. ALIMENTOS																																									
Verificar estado y funcionamiento																																									
21. ALIMENTOS																																									
Verificar estado y funcionamiento																																									
22. ALIMENTOS																																									
Verificar estado y funcionamiento																																									
23. ALIMENTOS																																									
Verificar estado y funcionamiento																																									
24. ALIMENTOS																																									
Verificar estado y funcionamiento																																									
25. ALIMENTOS																																									
Verificar estado y funcionamiento																																									
26. ALIMENTOS																																									
Verificar estado y funcionamiento																																									
27. ALIMENTOS																																									
Verificar estado y funcionamiento																																									
28. ALIMENTOS																																									
Verificar estado y funcionamiento																																									
29. ALIMENTOS																																									
Verificar estado y funcionamiento																																									
30. ALIMENTOS																																									
Verificar estado y funcionamiento																																									
31. ALIMENTOS																																									
Verificar estado y funcionamiento																																									

Version 1.1

OUR BEST WIFE

OBSERVACIONES

[illegible]

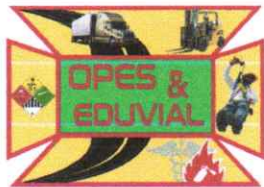


767 847 - April

VERSION: 05

FECHA: 11/11/2022

[illegible][illegible]



OPES & EDUVIAL

INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Lic. de Funcionamiento Resolución No. 0386 de 2020 de Secretaría de Educación Municipal Neiva - Huila
NIT. 7686367-7

CERTIFICA QUE:

OSCAR EDINSON BELALCAZAR SOLANO

C.C. 83243543



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Realizó y Aprobó

**Curso De Primeros Auxilios Con Una Intensidad
de 08 horas en las Instalaciones de la Empresa Opes & Eduvial.**

Expedido En Neiva – Huila

08-02-2023



Dayana A. Vargas.

**Dayana Alexandra Vargas
Coordinadora Logística**

Reg. 4294

Carlos Arturo Arce

**Carlos Arturo Arce
Director Académico**

Crra 8C N° 27-37, Cambulos Neiva - Huila / E-mail: opes.eduvial@gmail.com Cel. 310 6893199 - 315 4384754



OPES & EDUVIAL

INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Lic. de Funcionamiento Resolución No. 0386 de 2020 de Secretaría de Educación Municipal Neiva - Huila
NIT. 7686367-7

CERTIFICA QUE:

OSCAR EDINSON BELALCAZAR SOLANO

C.C. 83243543



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Realizó y Aprobó Curso:

**Control De Incendios y Manejo de Extintores Con Una Intensidad
de 08 horas en las Instalaciones de la Empresa Opes & Eduvial.**



Expedido En Neiva – Huila

09-02-2023

Dayana A. Vargas.

Dayana Alexandra Vargas
Coordinadora Logística

Reg. 3473

Carlos Arturo Arce

Carlos Arturo Arce
Director Académico

Calle 6A No. 13 - 49 B/Altico Neiva - Huila / E-mail: opes.eduvial@gmail.com Cel. 310 6893199 - 315 4384754



OPES & EDUVIAL

INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Lic. de Funcionamiento Resolución No. 0386 de 2020 de Secretaría de Educación Municipal Neiva - Huila
NIT. 7686367-7

CERTIFICA QUE:

OSCAR EDINSON BELALCAZAR SOLANO

C.C. 83243543



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Realizó y Aprobó

Curso de Manejo Defensivo y Seguridad Vial con una intensidad de 08 horas en las Instalaciones de la Empresa Opes & Eduvial.

Expedido En Neiva – Huila

10-02-2023

Dayana A. Vargas.

Dayana Alexandra Vargas
Coordinadora Logística

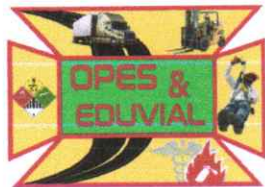
Reg. 4659

Carlos Arturo Arce

Carlos Arturo Arce
Director Académico



Calle 6A No. 13 - 49 B/Altico Neiva - Huila / E-mail: opes.eduvial@gmail.com Cel. 310 6893199 - 315 4384754



OPES & EDUVIAL

INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Lic. de Funcionamiento Resolución No. 0386 de 2020 de Secretaría de Educación Municipal Neiva - Huila
NIT. 7686367-7

CERTIFICA QUE:

OSCAR EDINSON BELALCAZAR SOLANO

C.C. 83243543



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Realizó y Aprobó Curso:
**Mecánica Básica Con Una Intensidad
de 08 horas en las Instalaciones de la Empresa Opes & Eduvial.**

Expedido En Neiva – Huila

11-02-2023

Dayana A. Vargas.

Dayana Alexandra Vargas
Coordinadora Logística

Reg 9400

Carlos Arturo Arce

Carlos Arturo Arce
Director Académico



Crra 8C N° 27-37, Cambulos Neiva - Huila / E-mail: opes.eduvial@gmail.com Cel. 310 6893199 - 315 4384754

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ESCOTUR HUILA SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-813004745
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2024-06-06
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-83243543
NOMBRE EMPLEADO	OSCAR EDINSON BELALCAZAR SOLANO
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM COLSUBSIDIO
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Huila COMFAMILIAR
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	30080711
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERÍODO PENSIÓN	2024-05
PERÍODO SALUD	2024-06
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4492102
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sin inicio	Fecha Sin Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.300.000	0,1600000	\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.300.000	0,0400000	\$ 52.000	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.300.000	0,0435000	\$ 56.600	813004745

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.300.000	0,0400000	\$ 52.000	0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
\$ 208.000	\$ 52.000	\$ 56.600	\$ 52.000	\$ 368.600